



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA  
GESTIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**BACH. ESTHER ROCÍO ROMERO SÁNCHEZ**

**ASESOR:**

**MGTR. MANRIQUE PLACIDO JUANA MARIBEL**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA  
GESTIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, 2016.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**BACH. ESTHER ROCÍO ROMERO SÁNCHEZ**

**ASESOR:**

**MGTR. MANRIQUE PLACIDO JUANA MARIBEL**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**

**FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**MGTR. LUIS FERNANDO ESPEJO CHACON**

**PRESIDENTE**

**MGTR. LUIS ORTIZ GONZALEZ**

**MIEMBRO**

**MGTR. MIRIAN NOEMI RODRÍGUEZ VIGO**

**MIEMBRO**

**MGTR. JUANA MARIBEL MANRIQUE PLACIDO**

**ASESORA**

## **AGRADECIMIENTO:**

A Dios por ser el motor que rige en mi vida.

A mis padres, por todo el sacrificio, esfuerzo y dedicación que han realizado para otorgarme una educación digna.

Es muy importante agradecer a mi asesora de tesis Mgtr. Manrique Placido Juana Maribel, por su esfuerzo y dedicación, por guiarme en la realización de mí informe de tesis, Dios le Bendiga Mucho.

## DEDICATORIA

Dios, divino creador y salvador quien me guía en mi camino y a quien le debo todo lo que tengo y todo lo que soy.

Mi madre María, quien es mi amiga mi compañera, mi confidente, quien me brinda su apoyo moral, espiritual y económico, y siempre está conmigo para darme una palabra de aliento ante las adversidades, quien es mi impulso para seguir adelante y quien le da sentido a mi vida.

A mi padre Wilmer, quien es un ejemplo a seguir a quien admiro mucho y quien me brinda su apoyo siempre. Y quien siempre está ahí para darme un consejo sabio.

A mis hermanos Francisco, Jonathan, Loida y Santiago, que son todo para mí, siempre apoyándome en todo, en mis decisiones.

La memoria de mi hermanito Pedrito, quien es mi angelito que desde el cielo me guía me protege e ilumina mi camino.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016. La investigación fue de diseño no experimental –bibliográfica –documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al Jefe de OCI de la municipalidad del caso; encontrándose los siguientes resultados: Los autores nacionales y regionales no han demostrado estadísticamente la influencia del control interno en el área de presupuesto de las municipalidades del Perú; sin embargo, las bases teóricas establecen que sí existe una influencia positiva entre control interno y gestión de presupuesto en las municipalidades del Perú. La influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa es deficiente, además a groso modo se pudo evidenciar, que carece de una buena implementación de su sistema de control interno; porque no aplica correctamente los componentes del control interno, por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en la gestión del presupuesto. Finalmente, se concluye que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, no han demostrado la influencia positiva del control interno en la gestión del área de presupuesto; sin embargo, revisando la literatura pertinente señala que aplicar los componentes del informe COSO influye positivamente en la gestión del área de presupuesto, permitiendo realizar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados y generados.

**Palabras clave:** Control interno, influencia, gestión de presupuesto.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research work was to: Determine and describe the influence of internal control in the management of the budget area of the Municipalities of Peru and the Provincial Municipality of Santa, 2016. The research was non-experimental design -bibliographic - documentary and case, for the collection of information, bibliographic records and a pertinent questionnaire of closed questions applied to the Chief of OCI of the municipality of the case were used; The following results were found: National and regional authors have not shown statistically the influence of internal control in the budget area of the municipalities of Peru; However, the theoretical basis establishes that there is a positive influence between internal control and budget management in the municipalities of Peru. The influence of the internal control in the management of the budget area of the Provincial Municipality of Santa is deficient, in addition it was possible to show that it lacks a good implementation of its internal control system; because it does not correctly apply the components of internal control, therefore, internal control is not positively influencing budget management. Finally, it is concluded that both at the national level and in the case of the study, they have not demonstrated the positive influence of internal control on the management of the budget area; However, reviewing the relevant literature indicates that applying the components of the COSO report positively influences the management of the budget area, allowing an efficient and effective use of public resources allocated and generated.

Keywords: Internal control, influence, budget management.

## CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
CONTRACARÁTULA.....	ii
<b>FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....</b>	<b>iii</b>
AGRADECIMIENTO:.....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
<b>CONTENIDO.....</b>	<b>viii</b>
INDICE DE CUADROS.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	20
2.1 Antecedentes.....	20
2.1.1. Internacionales.....	20
2.1.2. Nacionales.....	21
2.1.3. Regionales.....	26
2.1.4 Locales.....	32
<b>2.2 Bases teóricas.....</b>	<b>32</b>
2.3 Marco conceptual.....	76
III. HIPÓTESIS.....	84
IV. METODOLOGÍA.....	85
4.1 Diseño de la investigación.....	85
4.2 Población y Muestra.....	85
<b>4.3 Definición y operacionalización de variables.....</b>	<b>85</b>
4.4 Técnica e instrumentos.....	85
4.4.1 Técnicas.....	85



4.4.2 Instrumentos.....	85
4.5 Plan de Análisis .....	85
4.6 Matriz de Consistencia.....	86
4.7 Principios éticos.....	86
V. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	88
5.1 Resultados.....	88
5.1.1 Respetto al objetivo específico 1.....	88
5.1.2 Respetto al objetivo específico 2.....	91
5.1.3 Respetto al objetivo específico 3.....	94
5.2 Análisis de resultados .....	97
5.2.1 Respetto al objetivo específico 1.....	97
5.2.2 Respetto al objetivo específico 2.....	99
5.2.3 Respetto al objetivo específico 3.....	103
VI. CONCLUSIONES .....	107
6.1. Respetto al objetivo específico 1: .....	107
<b>6.2. Respetto al objetivo específico 2:</b> .....	107
<b>6.3. Respetto al objetivo específico 3:</b> .....	108
<b>6.4. Conclusión General:</b> .....	108
7. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .....	110
7.1 Referencias bibliográficas.....	110
7.2 Anexos .....	121
7.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia.....	121
7.2.2 Anexo 02: Modelo de fichas bibliográficas. ....	122
7.2.3 Anexo 03: Cuestionario. ....	124
7.2.4 Anexo 04: Evaluación del Sistema de control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa .....	128

**INDICE DE CUADROS**

Cuadro N° 01.....88  
Cuadro N° 02.....91  
Cuadro N° 03.....94

## I. INTRODUCCIÓN

El control interno de las municipalidades a nivel nacional se encuentran diseñadas estructuralmente con un órgano de control denominado Órgano de Control Interno, cuyas funciones son de velar por el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos, así como velar por el cumplimiento de los dictámenes de las acciones de control realizadas de conformidad con el Decreto Ley N° 27785. Ley del Sistema Nacional de Control y contraloría General de la república y por las normas técnicas de control Interno. **CGR (2012, citado por Benites, 2015).**

La mejor administración de toda organización en este mundo globalizado, requiere de un eficiente Sistema de Control Interno que permita alcanzar los objetivos preestablecidos en forma eficaz, eficiente y con el uso correcto empleo de los recursos asignados, permitiendo a las Instituciones maximizar su rendimiento. **(Layme, 2015).**

El control es parte de la gestión y como tal tiene que enmarcarse al logro de las mismas metas y objetivos de la institución; por tanto, todo el proceso del sistema debe estar orientado a lograr dicha efectividad. Así, también la acción de control es la herramienta esencial del sistema de control interno, verifica y evalúa, la ejecución de los recursos de las entidades, producidos por la municipalidad de la gestión. **(Hernández, 2011).**

El área de presupuesto es el órgano que en toda institución sea pública o privada requiere de una alta especialización en planificación estratégica, plan

operativo y plan presupuestaria; con el fin que los recursos escasos del Estado puedan invertirse adecuadamente en los programas, proyectos, obras y adquisiciones, según las normas del Estado, Ley N° 2812, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector público, que está constituido por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico y financiero, cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley. **(Emeterio, 2018).**

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. **(MEF, 2011).**

Pero, sin embargo, en la gestión del área de presupuesto en todo gobierno nacional, regional, provincial y local es el área más problemática en toda gestión pública de los gobiernos; por el manejo presupuestario donde el control interno en muchos de los casos no se aplica o en otros casos su aplicación es de muy bajo nivel.

Las Municipalidades a nivel mundial son consideradas instituciones complejas, que se han alejado de la satisfacción de las necesidades de los gobernados, que están llenas de ineficiencias en sus operaciones así como el

de brindar bienes y servicios a los pobladores. **Coso (2013**, citado por Benites 2015).

Por eso, en los últimos años se han detectado muchas deficiencias en las municipalidades u otros órganos públicos en la aplicación del control interno en el área de presupuesto, siendo en algunos casos uno de los motivos por los que no se llega a cumplir con las metas u objetivos propuestos en la entidad.

Siempre se ha escuchado infinidad de quejas de la población contra sus municipalidades. Se quejan que no reciben los servicios que les deben prestar las municipalidades. No les llega el serenazgo, no tienen una adecuada limpieza de sus calles, no tienen la atención de sus parques y jardines. Si las municipalidades no cumplen con los vecinos, simplemente no están cumpliendo sus metas, objetivos ni misión institucional. Todo esto se concreta en una falta de efectividad. **(Hernández, 2011)**.

En Ecuador dentro de los resultados más sobresalientes obtenidos se evidencia que el Recurso Humano no tiene capacitación permanente sobre eventos de Control Interno, existencia de bienes, coordinación y eficiencia del servicio Municipal con la población y Organismos de Control como es la Contraloría General del Estado, la máxima Autoridad Administrativa expresa un desconocimiento de los procesos de Control Interno, expresado con un grado de confianza bajo y riesgo de control alto, por ello es importante la aplicación del Manual de Control Interno, en el Gobierno Municipal del Cantón Bolívar se determinan como resultado del análisis descriptivo del estudio. **(Sabando, 2008)**.

Por otro lado, un estudio realizado en Guatemala aconseja que el control interno debe ajustarse a las necesidades y requerimientos de cada organización, debe consistir en un sistema que permita tener una confianza moderada de que su acción administrativa se ajustan a los objetivos y normas (Legales y estatutarias) aplicables a la organización y un excesivo control puede ser costoso y contraproducente. Además debe tenerse cuidado al diseñar la implementación, porque las regulaciones innecesarias limitan la iniciativa y el grado de creatividad de los trabajadores. **(Rojas, 2007)**

De igual forma en la Municipalidad de Monteávila, Venezuela indagaron sobre la calidad de la administración y funcionamiento de las fases o elementos del proceso del control interno efectuado por la Gerencia de Auditoria, con miras a generar unas propuestas de mejora. Esta propuesta permitió monitorear el uso racional de los recursos y medir el riesgo operativo de dicha gerencia, enfocada al buen funcionamiento de sus áreas operativas, a los fines de mitigar los riesgos, con miras a reducir los fraudes las pérdidas financieras y mantener su desarrollo. **(Monascal, 2010).**

En el Perú, en la última década en Lima, como consecuencia del proceso de descentralización y el control interno, el rol de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales ha cobrado relevante importancia para las iniciativas de desarrollo en el país. A la par, pese a la crisis económica, la economía ha manifestado un crecimiento económico sostenido, con un PBI acumulado desde el 2001 al 2008 de 58.2% y un promedio anual de 5.2%. **(CGR, 2010).**

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público del 2013, considera S/. 15 528 millones para proyectos de inversión pública de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Para ello, la asignación presupuestal priorizó la continuación de la ejecución de los proyectos iniciados en periodos anteriores y la reducción de las brechas en infraestructura, con énfasis en las zonas más pobres. Se debe destacar, que el 83% de los recursos se destinan principalmente a los sectores de Transportes (39%), Educación (19%), Salud (11%), Agropecuaria (9%) y Saneamiento (4%). **(MEF, 2012).**

Asimismo, el planeamiento que se desarrolla en el departamento de ejecución presupuestal de Lima, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control, los objetivos que se establecen para el control interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado. **(Campos, 2003).**

Por otra parte, en la Municipalidad de Independencia-Huaraz, las obras públicas se inician pocas veces con el presupuesto habilitado, esto indica el retraso en la ejecución de las obras, de acuerdo con los plazos establecidos. La gerencia de planificación y presupuesto pocas veces programa el presupuesto respectivo por cada obra a ejecutarse en un plazo inmediato. Se debe tener mayor control con la documentación que sustente los gastos en la ejecución

de las obras, para que de esta manera no se den malos entendidos. (**Inocente y Rivas, 2008**)

Bajo estas condiciones se considera que el control interno debe permitir el cumplimiento responsable de la gestión presupuestaria en todos sus niveles, mediante la aplicación de normas en el área de presupuestos, el área de ejecución presupuestal, el control interno dentro del marco presupuestal, en la unidad ejecutora de pago; cuya ejecución presupuestal, debe ser de acuerdo a lo estrictamente establecido por las normas de procedimientos del Ministerio Economía y Finanzas.

Revisando la literatura se logró determinar que la mayoría de los antecedentes, se elaboraron en base al enfoque de la definición de control interno y gestión de presupuesto, en esta perspectiva, revisando la literatura pertinente se tiene:

A nivel internacional se encontraron los siguientes trabajos de investigación: Hernández (2012) quien realizó su tesis de investigación titulada: “Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal”- Ecuador. Sabando (2008) en su tesis titulada: “Diseño e implantación de un manual de control interno y su incidencia en el manejo de los recursos financieros en el municipio del Cantón de Bolívar provincia de Manabí”- Ecuador.

También a nivel nacional, también se han encontrado las siguientes, como: Díaz (2016) en su trabajo denominado “El Control Interno en la



Municipalidad Provincial de Huancayo basado en el Coso”. Bartolo (2014) en su trabajo de investigación titulada: “El Control Interno de los recursos financieros y su incidencia en la Ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2012”-Trujillo. Flores (2013) con su tesis denominada: “Participación del Control Interno en la Gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú, 2012”-Ayacucho. Prieto (2012) realizó su tesis titulada: “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”. Vílchez (2009) en su trabajo de investigación titulado: “Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad provincial de Huamanga períodos: 2006 – 2007”-Ayacucho.

Así mismo a nivel regional, se encontraron también estudios similares: Vega (2016) en su tesis denominada: “Control Interno en la Municipalidad Distrital de Jangas 2015”. Santillan (2015) realizó su tesis titulada: “El Control Interno en el Área de presupuesto de la Municipalidad distrital de Pariahuanca-Carhuaz, 2014. Mamani (2015) en su tesis titulada: Milla (2015) realizó su tesis titulada: “Acciones del Órgano de control interno en las Municipalidades del Perú - Caso: Municipalidad Distrital de Nepeña, Ancash, 2013”. Gonzales (2015) realizó su tesis de investigación titulada: “El Control Interno y su incidencia en el área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jangas – Huaraz, 2011”. Broncano (2015) realizó su tesis titulada: “El Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pariacoto, 2012”-Huaraz. Gamarra (2013) quien presentó su tesis titulada: “El control interno y su incidencia en la

Municipalidad Provincial de Huaraz, año 2012”. Finalmente, a nivel local no se encontraron investigaciones realizados con las variables y unidad de análisis en mención.

De lo antes descrito se establece que hay un vacío de conocimiento, se desconoce si aplican o no el control interno en la municipalidad de la localidad, entidad dedicada a ejercer actividad de administración pública. Por lo que se plantea el siguiente enunciado del problema: **¿Cuál es la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general, plantearemos los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú, 2016.
2. Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.
3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.

El trabajo de investigación servirá de base para realizar otros estudios similares en otros sectores públicos que brindan servicios en la Municipalidad Provincial del Santa, de otros ámbitos geográficos de la región y del país. También reviste mucha importancia, por ser un tema de actualidad y trascendente en el tiempo y en el espacio, dentro del ámbito de los gobiernos locales.

La presente investigación se justifica porque permitirá llenar el vacío del conocimiento, el criterio de pertinencia y el criterio de la utilidad Personal e Institucional.

En cuanto al criterio del vacío del conocimiento la presente se justifica porque me permitirá conocer a mayor profundidad el objetivo general planteado en la investigación, así mismo servirán de antecedentes de investigación a los futuros investigadores de la especialidad.

El criterio de pertinencia permite justificar la investigación sobre la importancia de las unidades de análisis de la investigación, es decir, por la importancia cualitativa que tienen las municipalidades en el Perú y la municipalidad Provincial del Santa.

Así también desde el punto de vista personal e institucional la presente investigación se justifica porque me permitirá que me titule como Contador Público que a su vez permitirá que la universidad Católica Los Ángeles de Chimbote cumpla con los estándares de calidad establecidos por la SUNEDU.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1. Internacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del Mundo, menos Perú; sobre las variables, unidades de análisis y sector de nuestra investigación.

**Hernández (2012, citado por Díaz 2013)** en su tesis titulada: Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal, Ecuador, cuyo objetivo general fue: determinar las deficiencias en el proceso de ejecución del presupuesto, utilizando la metodología: tipo de investigación pura, nivel descriptivo, con método analítico, instrumental, utilizó como técnica encuesta y entrevista, y la muestra del hospital Puente Piedra y sus 12 establecimientos de salud periféricos. Obtuvo como resultado que: La existencia de deficiencias del sistema de control interno en el proceso de ejecución presupuestal, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de control interno para las municipalidades, en el marco de las normas de control interno para el Sector Público, el informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control institucional.

**Sabando (2008, citado por Escudero 2018)** en su tesis titulada: Diseño e implantación de un manual de control interno y su incidencia en el manejo de los recursos financieros en el municipio del Cantón de Bolívar provincia de

Manabí, Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Diseñar y aplicar un manual de control interno para el Municipio del Cantón Bolívar, con la finalidad de generar una secuencia lógica de sus actividades en el manejo de los recursos económicos y financieros de esta Institución. El tipo de investigación fue descriptivo, el diseño de campo, utilizó como técnica de recolección de datos una encuesta no estructurada. Tuvo como resultados que: El proceso de análisis operacional y de gestión de control interno dentro del Municipio del Cantón Bolívar, no es aplicado de forma reglamentaria, porque existe un desconocimiento de las normativas por parte del personal debido a que no tienen un sistema de capacitación con los Organismos de Control del sector público, frente a esta realidad se establece la propuesta que determina la motivación del Recurso Humano en autocapacitarse en el registro de cuentas. Asimismo, afirmó que el diseño del Manual como propuesta, busca la eficiencia y eficacia de registro de los bienes del Municipio, sustentado en el buen desempeño del recurso humano, frente a esta realidad su aplicación es básica y elemental para cumplir los objetivos Institucionales.

### **2.1.2. Nacionales**

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash, sobre las variables y unidades de análisis de la investigación.

**Díaz (2016, citado por Guevara 2018)** en su trabajo denominado “El Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huancayo basado en el Coso”,

Huancayo – Perú. Cuyo objetivo fue determinar cómo es el control interno en la Municipalidad provincial de Huancayo basado en el COSO, y utilizando como instrumento de recojo de información encuestas, obtuvo como resultado lo siguiente: El ambiente de control en la municipalidad es eficiente, y se debe a que se estructuran las actividades, se asigna autoridad y responsabilidades, se organiza al personal y se promueve la toma conciencia de la importancia del control. Por su parte, la evaluación de los riesgos, es deficiente, se evidencia que no se identifican y analizan los riesgos relevantes de la mejor manera para el logro de los objetivos, no se ha aprobado políticas o metodologías de identificación de las mismas. Sin embargo, en las actividades de control, son eficientes, se debe a que se asignan actividades de control, cuya supervisión y seguimiento está presente, evidenciado ese hecho con documentos, cabe mencionar que dichas actividades son reguladas por políticas, sistemas y procedimientos internos formalizados por resolución gerencial, administrativa o por ordenanza municipal. En ese sentido al revisar el componente de información y comunicación, este es deficiente, debido a que es realizada mediante documento, que al pasar por las áreas respectivas se traspapela y termina perdiéndose o no llega al usuario de manera eficiente y oportuna, y esto se refleja en la toma de decisiones. Siendo lo antedicho lo más relevante, y que en general para que un control interno sea eficiente, debe tener la presencia de los 5 componentes funcionando en los sistemas administrativos de la entidad, y como no se cumple la condición, se señala que su implementación del Sistema de Control Interno (SCI) según COSO es deficiente. Lo que concluye que, si bien cuenta con un buen componente de

ambiente de control, actividades de control y actividades de monitoreo; su evaluación de riesgo y la información y comunicación son deficientes, y esto en general convierte el control interno basado en el COSO en la Municipalidad Provincial de Huancayo en deficiente.

**Bartolo (2014)** en su investigación titulada: El control interno de los recursos financieros y su incidencia en la Ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2012, Trujillo. Cuyo objetivo general fue: Determinar si el control interno de los recursos financieros incide en la ejecución de las obras públicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2012. El estudio estuvo caracterizado por una investigación descriptiva y analítica, como técnica una encuesta, y de muestra la Municipalidad Distrital de San Miguel. Cuyo resultado fue: Que el control interno influye en la ejecución de obras, según la opinión mayoritaria de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel debido al adecuado control interno que se aplica a los recursos financieros, los cuales se ven reflejados en la ejecución de las obras públicas, asimismo el control interno de los recursos financieros influye en la planeación de las operaciones financieras, establece lineamientos para evitar pérdidas y costos innecesarios en la ejecución de las obras públicas, así mismo es efectivo en la segregación de tareas porque supervisa que los trabajadores cumplan con sus obligaciones, evitando que se concentren en manos de una sola persona o unidad operativa.

**Flores (2013)** en su tesis titulada: Participación del control interno en la gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú, 2012, Ayacucho.

Cuyo objetivo general fue: Describir la participación del control interno en la gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú 2012. Usó la metodología de investigación bibliográfica, diseño: inductivo, deductivo y explicativo. Tuvo como resultados: La participación de un sistema de control interno presupuestario contribuirá a una mejor gestión presupuestarla de manera eficaz y transparente que conlleva a una buena toma de decisiones. La participación de un sistema de control interno presupuestario basado en: selección del personal calificado y experimentado para planificar el presupuesto, institución de políticas y procedimientos de control en las tareas de ejecución presupuestarla y la comunicación fluida y la información de calidad en la rendición de cuentas, contribuirán positivamente para la mejora en la asignación y utilización de los recursos Municipales de manera eficiente, eficaz y transparente; con resultados que mejoren la calidad de vida y servicio a la población.

**Prieto (2012)** en su tesis titulada: Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash. Cuyo objetivo general fue: Determinar la influencia de la gestión del presupuesto den gasto en las municipalidades del Perú. El estudio estuvo caracterizado por una investigación de tipo descriptiva, diseño ex post facto, muestra 70 municipalidades para la recolección de datos. Tuvo como resultado que: Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha



evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

**Vílchez (2009)** en su investigación titulada: Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad provincial de Huamanga períodos: 2006 – 2007, Ayacucho. Cuyo objetivo general fue: Analizar la incidencia del control interno en la optimización de los recursos en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga. Fue una investigación de tipo aplicada, de nivel descriptiva, explicativa y correlacional, usó la técnica: encuestas. Tuvo como resultado que: En la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un sistema de control interno, no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; también se observó que no se realiza el trabajo de control previo, porque creen que es OCI que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos. También afirma que en la entidad no se implementan las medidas correctivas derivadas de la evaluación del sistema de control interno, se archivan, nadie

se entera de los errores y debilidades existentes, situación más preocupante porque esto revela que se siguen cometiendo los mismos errores.

### **2.1.3. Regionales**

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos en la provincia de Santa; sobre las variables y unidad de análisis de nuestro estudio.

**Vega (2016, citado por Guevara 2018)**, con su tesis denominada: “Control Interno en la Municipalidad Distrital de Jangas 2015”, Huaraz- Perú. Cuyo objetivo fue conocer el control interno de la Municipalidad Distrital de Jangas, periodo 2015, y utilizando como herramienta de recolección de información la encuesta desglosado por componentes de control interno, obtuvo como resultado lo siguiente:

- En la entidad el ambiente de control lleva un adecuado funcionamiento, por el compromiso de la dirección, la estructura organizacional establecida, la práctica de valores éticos y demás aspectos propios del componente analizado, sin embargo, falta la formulación de algunos instrumentos gestión y normas internas, como es el código de ética.
- No se ha identificado sistemas de riesgos, políticas o mecanismos que contenga actividades de identificación, valoración y respuesta al riesgo, tanto internas como externas, exponiéndose a posibles actos de colusión.

- Los procedimientos de la municipalidad no están sistematizados ni documentados, y en muchos casos estos son implementados de manera verbal y acorde a la circunstancia poco rigurosa.

- En relación a la información y comunicación, los datos en la entidad no están siendo procesados ni difundidos utilizando los medios electrónicos adecuados, como el portal de transparencia, y los mecanismos de comunicación se realizan empleando medios tradicionales. No se ha evidenciado directivas interna que norme la administración del informe de revisión de los sistemas de información, ni normativa interna que norme el procedimiento.

- Con respecto al monitoreo del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se ha evidenciado que la alcaldía y la gerencia municipal realizan autoevaluaciones de los procesos, sistemas, procedimientos y demás actividades, pero de manera empírica según la capacidad y experiencia de los funcionarios.

De lo expuesto el autor concluye que la entidad tiene un nivel de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) adecuado y en pleno funcionamiento donde hay apoyo y compromiso de la dirección, con una estructura organizacional establecida, con la práctica de valores éticos, aunque no tiene un adecuado sistema de Administración de riesgos que contenga actividades de identificación, valoración y respuesta al riesgo, así como, se ha evidenciado que los procedimientos no se encuentran sistematizados ni documentados, los encuentra en forma verbal de acuerdo a la situación

presentada, mientras que, la supervisión es ejercida de manera informal por la alcaldía y la gerencia municipal.

**Broncano (2015)** en su tesis titulada: "El control interno en la Municipalidad Distrital de Pariacoto, 2012", Huaraz. Cuyo objetivo general fue: Determinar el control interno de la Municipalidad Distrital de Pariacoto 2012. Utilizando la metodología de diseño descriptivo-no experimental, tipo de investigación cualitativa, el nivel descriptivo, no hay muestra por tratarse de un estudio de caso. Tuvo como resultado que: La información recolectada del control interno de la Municipalidad Distrital de Pariacoto, el proceso de control interno si está inmerso en todas las actividades que realiza la Municipalidad, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa ,sin embargo, se llega a la conclusión que, esta entidad amerita de un Órgano de Control Institucional (OCI), así mismo del análisis de la información recolectada y la realidad de las Actividades de Control en la Municipalidad Distrital de Pariacoto, el alcalde se preocupa en realizar sus actividades de control, con reuniones que se tienen con cada uno de los jefes de área, a través de la segregación de funciones y ver la problemática y dar soluciones a cada una de ellas por consiguiente este componente es muy importante durante el proceso del control.

**Gonzales (2015)** en su tesis titulada: "El control interno y su incidencia en el área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jangas – Huaraz, 2011, Teniendo como objetivo general: Determinar si el control interno incide en el área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jangas-Huaraz, 2011. Usó la metodología: Diseño descriptivo – no experimental, de tipo

cuantitativo, el nivel fue descriptivo, la muestra fue de 15 personas entre funcionarios y empleados. Tuvo como resultado que: Entre el control interno y la ejecución presupuestaria existe una relación directa, que se comprueba con los resultados empíricos, con el 100% que afirmaron sobre la aplicación de los principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto. Esto indica que un sistema automatizado de presupuesto facilita el control y la evaluación en cuanto al cumplimiento de la planificación, acorde con las funciones de las municipalidades. Así mismo el 86% opinaron que el control interno si incide directamente en el área de presupuesto, el 7% negó que el control interno incidiera sobre el área de presupuesto, y el otro 7% no respondió, esto muestra que el control interno permite asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, así como mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales.

**Mamani (2015, citado por Guevara 2018)** en su tesis titulada: "El control interno en la Municipalidad Distrital de Amashca – Carhuaz, 2014", Huaraz-Perú. Cuyo objetivo fue Determinar el control interno de la Municipalidad Distrital de Amashca-Carhuaz 2014, y utilizando como herramienta de recolección de información una encuesta obtuvo como resultado: que la municipalidad no cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos en las operaciones tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un Plan de Contingencias que permitan tomar acciones para contrarrestarlos.

**Milla (2015)** en su tesis titulada: Acciones del Órgano de control interno en las Municipalidades del Perú – Caso: Municipalidad Distrital de Nepeña,

Ancash, 2013. Teniendo como objetivo general: Identificación de las acciones del Órgano de Control Interno en el Municipio Distrital de Nepeña-Ancash periodo 2013. Usó la metodología: tipo de investigación fue cuantitativo y nivel descriptivo, el diseño fue no experimental, asimismo la muestra fue 6 empleados y 1 funcionario del municipio, utilizó como técnica de recolección una encuesta. Tuvo como resultado que: en la Municipalidad Distrital de Nepeña, no se efectúan acciones de control preventivo ni posterior, lo que conlleva a la no existencia de medidas correctivas que pudiera adoptar la Municipalidad como resultado de las acciones y actividades de control, lo cual pone en peligro la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las metas y resultados esperados, suscitándose problemas por la falta de acción de los órganos de control interno. Tampoco se atienden las denuncias oportunamente, no se actúa de oficio en los actos y operaciones de la entidad advirtiéndose indicios razonables de ilegalidad, omisión y de incumplimiento, no adoptándose las medidas correctivas pertinentes, ni mucho menos remitiéndose los informes resultantes de las acciones de control.

**Santillan (2015)** en tesis titulada: El control interno en el área de presupuesto de la Municipalidad distrital de Pariahuanca-Carhuaz, 2014. Huaraz. Tuvo como objetivo general: Determinar el control interno en el área de presupuesto de la municipalidad distrital de Pariahuanca – Carhuaz en el 2014, usando la metodología de tipo cuantitativo y nivel descriptivo, el diseño fue simple-no experimental-transversal, la muestra fue de 28 directivos y

trabajadores, la técnica fue una encuesta, y de instrumento un cuestionario. Tuvo como resultado que: Se ha descrito el control interno de la municipalidad distrital de Pariahuanca – Carhuaz en el 2014; el 64% de encuestados participaron en el control interno previo, el 71% participaron en el control interno simultaneo, el 96% en el control interno posterior, el 61% utilizaron el ambiente de control interno, el 68% realizaron la evaluación de riesgo. Por lo tanto el control interno incide directamente en el área de presupuesto de la municipalidad distrital de Pariahuanca – Carhuaz en el 2014; de acuerdo a los resultados empíricos obtenidos y las propuestas teóricas de los investigadores indicados en los antecedentes y las bases teóricas.

**Gamarra (2013)** en su tesis titulada: El control interno y su incidencia en la Municipalidad Provincial de Huaraz, año 2012, Huaraz. Cuyo objetivo general fue: Conocer el control interno y su incidencia en la Municipalidad Provincial de Huaraz, año 2012. Utilizó la metodología de diseño no experimental-descriptivo, muestra 30 de trabajadores, y las técnicas: análisis documental, encuesta, cuestionario. Tuvo como resultado que: el ambiente de control se considera satisfactorio, ya que obedece a los resultados obtenidos en las cuales se muestra un 96.67% donde los titulares y funcionarios asignan claramente al personal sus deberes y responsabilidades existiendo un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el buen funcionamiento del control interno. En efecto la Municipalidad Provincial de Huaraz no es ajena a estas normas que observan

el accionar de las entidades públicas, por ello la implementación del control interno está enmarcado en los cinco componentes establecidos en el Informe Coso, los cuales son: El ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control gerencial, Información y comunicación y Supervisión, sin embargo, es necesario aclarar que de acuerdo a los resultados obtenidos se observa que se cumple con los objetivos propios de un sistema de control interno debido a la existencia de personal calificado y capacitado.

#### **2.1.4 Locales.**

En esta investigación se entiende por antecedentes locales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia del Santa, menos la ciudad de Chimbote; sobre las variables y unidad de análisis de estudio.

Revisando la literatura pertinente no se han encontrado trabajos de investigación que guarden relación con nuestras variables de estudio y unidad de análisis propuesta.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1. Teorías del control Interno**

Los marcos conceptuales del control interno (COSO, COCO, ACC) guardan una relación con los modelos que se han propuesto desde los planteamientos de la gestión de la calidad total, pues todos pretenden lograr una mayor excelencia en el gobierno de las organizaciones mediante un conjunto integrado de principios (enfoque del cliente, mejora continua, gestión de procesos, trabajo en equipo, énfasis en el valor de los empleados, liderazgo,



adaptación al entorno y las expectativas de los grupos de interés). Ahora bien, existiendo tres posturas al respecto: COSO sostiene que tales principios no forman parte del sistema de control interno; COCO reconoce que existen puntos en común; y, finalmente, ACC señala claramente que los principios y prácticas de la calidad pueden insertarse en el establecimiento de un sistema de control interno, al otorgar importancia a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. **(Dorta, 2005).**

Desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”. Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca lo siguiente: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los objetivos gerenciales. Nótese que en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos, a nivel municipal, las autoridades como el Alcalde, los funcionarios y los servidores de las municipalidades. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad. El control interno es un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado. Se precisa que el control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actualidad de la dirección que posee una institución para ofrecer

una garantía razonable de los objetivos. Contraloría General de la República (2010, citado por Soto 2015).

### **2.2.1.1. Modelos de Control Interno**

En los últimos años, a consecuencia de los numerosos problemas detectados en las entidades, la corrupción y fraudes, que han involucrado hasta corporaciones internacionales, se ha fortalecido e implementado el Control Interno en diferentes países, ya que se han percatado de que este no es un tema reservado solamente para contadores sino que es una responsabilidad también de los miembros de los Consejos de Administración de las diferentes actividades económicas de cualquier organización o país.

Los modelos de control aplicados a la auditoría, son informes que permiten seguir pautas para la elaboración de los sistemas de control interno, a continuación se describen algunos modelos como: el COSO, el COCO, el CADBURY, el COBIT, el TURNBULL y el AEC por mencionar algunos, ya que existen muchos más modelos.

#### **✓ Modelo Coso**

Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otros, para mejorar la gestión de riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

Proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Gerencia y otro personal de la Organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización clasificados en:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas y políticas.

✓ **Modelo de Control Kontrag**

(Ley de Control y Transparencia en los Negocios – Alemania) Mejorar la organización con el fin de evitar crisis corporativas.

Principales elementos:

- Obligación de establecer una estructura gerencial de riesgo (encargada del control y administración).
- Análisis y evaluación sistemática del riesgo.
- Comunicación oportuna del reconocimiento de riesgos.

✓ **Modelo Cadbury**

Desarrollado por el llamado Comité Cadbury (UK Cadbury Committee)

Adopta una interpretación amplia del control y a la vez realiza mayores especificaciones en la definición de su enfoque sobre el sistema de control en su conjunto-financiero y de cualquier tipo.

Objetivos orientados a proporcionar una razonable seguridad de:

- a) Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- b) Confiabilidad de la información y reportes financieros.
- c) Cumplimiento con leyes y reglamentos

Los elementos clave de este modelo son en esencia similares al modelo COSO, salvo la consideración de los sistemas de información integrados en los otros componentes y un mayor énfasis respecto a riesgos.

Limitación en la responsabilidad de los reportes de control a la confiabilidad de los financieros.

✓ **Modelo Coco**

Incluye aquellos elementos de una organización (recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y metas) que tomadas en conjunto apoyan al personal en el logro de los objetivos de la organización:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de los reportes internos o externos.
- Cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables, así como con las políticas internas.

✓ **Modelo Cobit**

Es un marco de control interno de TI. Parte de la premisa de que la TI requiere proporcionar información para lograr los objetivos de la organización.

Promueve el enfoque y la propiedad de los procesos, Apoya a la organización al proveer un marco que asegura que:

- La Tecnología de Información (TI) esté alineada con la misión y visión.
- LA TI capacite y maximice los beneficios.
- Los recursos de TI sean usados responsablemente.
- Los riesgos de TI sean manejados apropiadamente.

✓ **Modelo Guía Turnbull**

Es la adopción de un enfoque basado en riesgos para establecer un sistema de control interno y revisar su efectividad.

✓ **Modelo Autoevaluación de Controles (AEC)**

Proceso documentado en el que:

- La administración o el equipo de trabajo se involucra directamente en una función.
- Se juzga la efectividad del proceso de control vigente.
- Se define si se asegura razonablemente el lograr alguno o todos los objetivos.

El objetivo es proporcionar seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos de la organización. . **(Hluppi Ciencias Gerenciales, 2010).**

#### **2.2.1.2. Sistema de Control Interno**

La Contraloría General de la República del Perú en la Directiva (2016) en la Ley N° 013-2016 Implementación del sistema de control interno en las

entidades del Estado, con RC N° 149-2016, refiriéndose al sistema de control interno expresó que:

SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. Lo que toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO. (p. 5)

El sistema de control interno contiene una serie de pasos a seguir, los que se deben respetar y cumplir para la correcta aplicación de las normas y leyes que existe a favor del control interno en una entidad pública, además la estructura del control interno son los que nos permite conocer los contenidos de cada componente para poder diferenciarlos y trabajarlos correctamente, los mismos que está establecido en base al COSO y tomados por la contraloría general de la República.

### **2.2.1.3. Componentes del control interno**

Según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011) se reconoce cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja la entidad, y están integradas a los procesos administrativos, son: Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación; y por último, supervisión y

monitoreo.

**Ambiente de control interno:**

Establece la atmósfera de una organización, influyendo en la conciencia de control del personal. Además este componente es el fundamento de todos los demás componentes del sistema de control interno, otorga ordenamiento y estructura a dicho sistema. Los factores a considerar dentro del entorno de control serán. En la evaluación, entre otros aspectos, también se debe examinar: que los procedimientos existan, que se hayan notificado apropiadamente, que se hagan conocidos, que se comprendan adecuadamente y que exista evidencia de que si se aplican. COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011).

**Evaluación de riesgos:**

Se enfrenta, cada entidad a diversos riesgos internos y externos que se deben evaluar. Una condición previa a la evaluación del riesgo es identificar los objetivos, los cuales deben estar vinculados entre sí. La evaluación de riesgos consiste en identificar y analizar los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la entidad, y sirve de base para determinar la forma en que aquellos deben ser gestionados. A su vez, dados los cambios permanentes del entorno, es necesario que la entidad disponga de mecanismos para que pueda identificar y afrontar los riesgos asociados al cambio. En la evaluación se deberá examinar: a) que los objetivos hayan sido apropiadamente definidos, que los mismos sean consistentes con los objetivos institucionales, b) que hayan sido oportunamente comunicados, c) que se hayan detectado y analizado adecuadamente los riesgos, d) y que se les haya clasificado de

acuerdo a la relevancia y probabilidad de ocurrencia. COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011).

**Actividades de control:**

Son políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos, los cuales permiten a la dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de evaluación de riesgos y asegurar que se lleven a cabo los lineamientos establecidos por ella. Este componente se realiza a través de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango amplio de actividades: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, examen de la eficiencia de las operaciones, seguridad de los activos y segregación de funciones. En la evaluación de las actividades de control interno, entre otros aspectos, se deben examinar: a) si fueron establecidas las actividades relevantes para los riesgos identificados, b) si las mismas son aplicadas en la realidad, c) y si los resultados conseguidos son los esperados. COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011).

**Información y comunicación:**

La información debe ser identificada, recopilada y comunicada en una forma y espacio de tiempo tales, que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades. Este componente genera informes que contienen información relacionada con las operaciones, las finanzas y el cumplimiento de compromisos, lo que hace posible la conducción y el control de una organización, también, debe existir una comunicación eficaz, que fluya en todas las direcciones, de arriba hacia abajo y a la inversa. Se debe comunicar en forma clara las responsabilidades de cada funcionario dentro del sistema de



control interno implementado. Es importante que las organizaciones cuenten con los medios adecuados para comunicar la información significativa a los niveles superiores. COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011).

#### **Supervisión y/o monitoreo:**

Los sistemas de control interno requieren ser supervisados, es decir, un proceso el cual verifique el desempeño del sistema de control interno en el transcurso del tiempo, y se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas, o una combinación de ambas cosas durante la ejecución de actividades y procesos. COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011).

#### **2.2.1.4. Principios de los componentes del Sistema de control interno**

##### **a) Entorno de Control**

Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013), señala que el entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo; la estructura

organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño, los esquemas de compensación para incentivar la responsabilidad por los resultados del desempeño. El entorno de control de una organización tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema de control interno.

**Principio 1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos**

La entidad desarrolla y utiliza códigos de conducta, y así comunicar normas de conducta éticas y morales las cuales deben ser adecuadas y hacer frente a conflictos de interés, pagos indebidos, uso adecuado de los recursos y bienes, actividades políticas, aceptación de donaciones. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 2. Independencia de la supervisión del Control Interno**

Entidad donde existe independencia entre el que supervisa el Control Interno de aquel que lo desarrolla e implementa. La independencia, se relaciona con las características de libertad, de autonomía, de capacidad para la toma de decisiones y realizar o no las acciones que se considere apropiadas. Se deben promover la independencia de la supervisión del Control Interno, por medio de la conformación de comités de Control Interno y se les debe delegar autonomía e independencia para la función de supervisión. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos**

Entidad donde el titular, apoyándose en el juicio externo, debe establecer estructuras, responsabilidades y líneas de reporte y autoridad que sean

apropiadas para poder conseguir los objetivos a todo nivel dentro de la organización. Coso (2013, citado por CGR 2014).

#### **Principio 4. Competencia profesional**

Entidad que atrae, desarrolla y retiene a personal que sean competentes y que se alineen con sus objetivos. Debe ser justa y equitativa la conducción y tratamiento del personal de la organización, así mismo, se tiene que comunicar claramente lo que se espera del personal, así como las sanciones que conllevan los incumplimientos de sus responsabilidades. Coso (2013, citado por CGR 2014).

#### **Principio 5. Responsable del Control Interno**

Cuenta con unidades responsables (personas, profesionales, direcciones, gerencias) del Control Interno para conseguir los objetivos. También se debe disponer de un mecanismo, para que todos los que están encargados del resguardo de los recursos así como de la mejora del desempeño de la Entidad, puedan tomar las acciones correctivas cuando se encuentren desviaciones. Coso (2013, citado por CGR 2014).

#### **b) Evaluación de Riesgo**

Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013), señala que cada entidad se enfrenta a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas. El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a

unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.

Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la entidad. La dirección debe definir los objetivos operativos, de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. Asimismo, la dirección debe considerar la adecuación de los objetivos para la entidad. La evaluación de riesgos también requiere que la dirección considere el impacto que puedan tener posibles cambios en el entorno externo y dentro de su propio modelo de negocio, y que puedan provocar que el control interno no resulte efectivo.

**Principio 6. Objetivos claros**

Entidad que especifica sus objetivos con una claridad suficiente que permita la identificación y evaluación de riesgos que se relacionan a tales objetivos. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos**

Entidad que identifica riesgos que estén afectando el logro de sus objetivos, por ello, analizan cómo deben ser gestionados. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos**

Es la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos contra el logro de los objetivos. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno**

Permite Identificar y evaluar los cambios que podrían impactar significativamente al sistema de Control Interno de la entidad. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**c) Actividades de Control**

Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013), señala que las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza, pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño empresarial. La segregación de funciones normalmente está integrada en la definición y funcionamiento de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es posible una adecuada segregación de funciones, la dirección debe desarrollar actividades de control alternativas y compensatorias.

**Principio 10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos**

Permite definir y desarrollar actividades de control que ayudan a mitigar riesgos a la entidad en la consecución de los objetivos.

Las tareas y responsabilidades de autorización, aprobación registro y revisiones de las operaciones, transacciones, controles físicos,

reconciliaciones, y hechos deben ser asignados a personas diferentes, con la finalidad de reducir el riesgo de errores inapropiados de fraude. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 11. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales**

Con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos, la entidad define y desarrolla actividades de control para la tecnología de la información. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos**

Despliega actividades de control, por medio de políticas que están establecidas en las líneas generales del Control Interno.

Por cada proceso, actividad, la responsabilidad debe ser muy definida, bien asignada y comunicada al funcionario de manera formal. Así también, la ejecución o modificación de los procesos, actividades, debe estar autorizada y aprobada por los funcionarios en el rango de autoridad que se dispone. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**d) Información y Comunicación para mejorar el control interno**

Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013), señala que la información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros

componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. Esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente. La comunicación externa persigue dos finalidades: comunicar, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

**Principio 13. Información de calidad para el Control Interno**

Este principio hace referencia a una entidad que obtiene/genera y emplea información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno.

**Principio 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno**

Este principio hace referencia a una entidad que comunica la información internamente, incluyendo los objetivos y responsabilidades del Control Interno necesarios para apoyar el funcionamiento del Control Interno.

**Principio 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno**

Se refiere una entidad que comunica a partes terceras, los asuntos que se encuentren afectando el buen funcionamiento del Control Interno. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**e) Actividades de supervisión**

Es importante la supervisión del sistema de Control Interno, para poder valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo, el cual permita su retroalimentación. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 16. Evaluación para comprobar el Control Interno**

Entidad responsable en seleccionar, desarrollar y ejecutar evaluaciones continuas-periódicas, con el fin de verificar si los cinco componentes de Control Interno están presentes y en operación. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**Principio 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno.**

Entidad que a tiempo comunica las deficiencias del Control Interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluida la administración y alta dirección. Coso (2013, citado por CGR 2014).

**2.2.1.5. La Contraloría General de la Republica**

La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas, el eficiente uso de recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del



Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
**(Contraloría General de la República).**

#### **2.2.1.6. Órgano de Control Institucional**

El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control. **(Contraloría General de la República)**

#### **2.2.1.7. Normas de control interno**

##### **Definición**

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. **(Contraloría General de la República, 2006).**

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y

volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

### **Objetivos**

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades

Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

**(Contraloría General de la República, 2006).**

### **Ámbito de aplicación**

Las normas de control interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces. La CGR es la encargada de establecer los procedimientos adecuados para determinar las excepciones a que hubiere lugar. Así mismo, al aplicar estas normas se contribuye a fortalecer la estructura de control interno establecida en las entidades.

**(Contraloría General de la República, 2006).**

#### **2.2.1.8. Control Interno**

La Contraloría General de la República (2014), El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una

entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

### **Objetivos de Control Interno**

El Control Interno busca:

- a. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado ante una pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la buena práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo, además por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g. Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. **(Contraloría General de la República, 2014).**

### **Principios de control interno**

La Contraloría General de la República (2006) establece la implementación de los siguientes principios:

**Igualdad:** Es responsable de velar que las actividades, procesos de la organización se orienten de manera efectiva hacia todo el ámbito de la estructura.

**Moralidad:** Todas las operaciones deben realizarse no solo acatando las normas aplicables a la organización, sino también deben acatar los principios éticos y morales que rigen la sociedad.

**Eficiencia:** Vigila la igualdad de calidad y oportunidad en la provisión de bienes y servicios al costo mínimo, con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos disponibles de la entidad.

**Celeridad:** Se debe contar con la capacidad de respuesta oportuna.

**Imparcialidad de costo ambiental:** Obtener la mayor y mejor transparencia en cuanto a las actuaciones de la organización.

**Valoración del costo ambiental:** Es la reducción al mínimo del impacto ambiental negativa, debe ser factor importante en la toma de decisiones y en la conducción de sus actividades rutinarias. (Contraloría General de la República, 2006).

#### **Clases de control interno**

##### **- Control interno previo**

Todas las entidades públicas tienen establecidos los procedimientos (desde la autorización hasta la evaluación) de sus operaciones. El control interno previo pone énfasis en la existencia de reglamentos de organización, manuales o disposiciones específicas que señalan todo el proceso que se necesita para poder realizar una determinada operación.

##### **- Control interno simultaneo**

Son los procedimientos que permiten verificar y evaluar las acciones en el mismo momento de su ejecución, lo cual está relacionado básicamente con el control de calidad.

- **Control interno posterior**

El control interno posterior es ejercido por los órganos de auditoría interna en las entidades del sector público mediante auditorías y exámenes especiales, con la finalidad de evaluar la medida en que las disposiciones legales, políticas internas, lineamientos y procedimientos puestos en práctica por la gerencia, han sido eficaces para salvaguardar sus activos, asegurar la confiabilidad de su información gerencial, proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los resultados previstos y evaluar el cumplimiento de sus metas, así como administrar los recursos de cada entidad con efectividad, eficiencia y economía. **Sifuentes (2009, citado por Emeterio 2018)**

**Fases del Control Interno**

- **Planificación**

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento. **(Fonseca, 2008).**

- **Ejecución**

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado. (Fonseca, 2008).

- **Evaluación**

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua. (Fonseca, 2008).

### **2.2.2. Teoría de presupuesto**

La palabra presupuesto se compone de dos raíces:

PRE = que significa antes de, o delante de, y SUPUESTO: hecho, formado.

Así que la palabra presupuesto significa antes de lo hecho.

Todos tenemos nociones de qué es el presupuesto, pues es una palabra que usamos con frecuencia, por ejemplo cuando deseamos hacer una compra y decimos “se sale de mi presupuesto” estamos haciendo alusión a la idea que el presupuesto es el máximo que podemos gastar de acuerdo a los ingresos con

que contamos. El presupuesto público maneja los mismos conceptos, y se dice que:

El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno. **(BuenasTareas.com., 2011).**

#### **2.2.2.1. Naturaleza jurídica.**

Tratadistas del derecho financiero han dedicado gran parte de sus trabajos a intentar establecer la naturaleza jurídica de la ley de presupuesto. Con entusiasmo, han ensayado teorías sobre lo que fue el punto más importante del derecho presupuestario, buscando construir un modelo coherente, lógico y riguroso frente a la doctrina. ¿Frente a qué tipo de ley nos encontramos? ¿Es una ley formal o una ley con contenido material?

De igual modo, la ley de presupuesto es un punto fundamental dentro de la vida del propio Estado. Las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y la organización política de un país se refleja, en cierta medida, en la concepción que tengamos sobre el presupuesto. Así, si es una ley formal, podemos sostener que se trata de un acto administrativo, que se le da la forma de ley, pero que en esencia no lo es y que por tanto, la participación de la representación parlamentaria es un mero trámite, ya que corresponde al Ejecutivo encargarse de estos menesteres. Incluso se puede afirmar, que su aprobación no es esencial. Por otro lado, si sostenemos que es una ley material, con contenido, que sólo tiene efectos desde su aprobación

parlamentaria, otorgamos mucha importancia a la intervención legislativa hasta hacerla esencial; y se ha organizado el Estado de tal forma que exige una colaboración y coordinación entre poderes.

- Interpretación Orgánica, que considera ley a todo acto emanando del Poder Legislativo sin examinar su naturaleza.
- Además de lo anterior, algunos sostienen que deben tomarse en cuenta el haber observado las formas establecidas por la Constitución.
- Prescindiendo de lo anterior, otros consideran ley a todo acto de ejecución inmediata de la constitución.
- La doctrina francesa se inclina por considerar leyes a los actos que, en atención al contenido y efectos, son generales o particulares. Según ellos la función legislativa es crear normas jurídicas generales objetivas y la función administrativa es crear actos jurídicos concretos subjetivos. **(Quijada, 2006)**

#### **2.2.2.2. La ley de Presupuesto es una Ley Formal**

La teoría de la ley formal tiene su origen en Alemania, pero para entenderla es necesario situarnos en el contexto histórico - político de la época.

En la segunda mitad del siglo XIX existía en este país una monarquía constitucional. Esta monarquía constitucional fue producto de tensiones dentro del Imperio Alemán, que llevaron al Emperador a la necesidad de hacer algunas concesiones políticas, y a efectuar algunas reformas democráticas en un intento por evitar mayores revoluciones. En otras palabras, era una monarquía que no podía mantener su poder absoluto, pero también existía una burguesía que no tenía fuerza suficiente para emprender un levantamiento. **(Quijada, 2006).**



### **2.2.2.3. Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto**

#### **a) Principios Regulatorios**

##### **--Equilibrio presupuestario:**

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

##### **-Equilibrio macrofiscal**

La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.

##### **-Especialidad cuantitativa**

Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad.

##### **-Especialidad cualitativa**

Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los

Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

**-Universalidad y unidad**

Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

**-De no afectación predeterminada**

Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

**-Integridad**

Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

**-Información y especificidad**

El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

**-Anualidad**

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

### **- Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos**

Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

### **-Centralización normativa y descentralización operativa**

El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

### **-Transparencia presupuestal**

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

### **-Exclusividad presupuestal**

La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

### **-Principio de Programación Multianual**

El proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros

### **-Principios complementarios:**

Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado el de legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

## **b) Objeto y Ámbito**

### **Objeto de la Ley**

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en adelante Ley General, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

**(Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).**

### **Ámbito de aplicación**

La Ley General es de alcance a las siguientes Entidades:

1. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

#### **- Gobierno Nacional**

a) Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.

b) Los Organismos Reguladores.

c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.

d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.

e) Las Beneficencias y sus dependencias. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

**- Gobierno Regional**

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

**- Gobierno Local**

1. Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.
  2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
  3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.
  4. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.
  5. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.
  6. Otras entidades públicas no mencionadas en los numerales precedentes.
- (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

**c) Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto**

**La Dirección Nacional del Presupuesto Público**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo

dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

### **Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público**

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d) Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y,
- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

### **Entidad**

### **Pública**

- Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector

Público.

- Los pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

### **La Oficina de Presupuesto de la Entidad**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

### **Titular de la Entidad**

- **El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva.**

En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuenta la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

- **El Titular de la Entidad es responsable de:**

i. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de

conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

- ii. Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- iii. Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional. (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2013**).

#### **d) El presupuesto del Sector Público**

##### **El presupuesto**

- El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

- Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad



Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

### **Contenido**

El Presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. **(Ministerio de economía y Finanzas, 2013).**

### **e) Etapas o fases del proceso presupuestario**

#### **Programación Presupuestaria**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

#### **Formulación Presupuestaria**

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

### **Aprobación Presupuestaria**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

### **Ejecución Presupuestaria**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)

### **Evaluación Presupuestaria**

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. (MEF, 2011).

#### **2.2.2.4. Funciones de los Presupuestos**

La principal función de los presupuestos se relaciona con el “control financiero de la organización”.

El control presupuestario es “el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestarios correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias”.

#### **2.2.2.5. Importancia de los Presupuestos**

Los presupuestos son útiles en la mayoría de las organizaciones como: Compañías de negocios, agencias gubernamentales, grandes multinacionales y conglomerados y pequeñas empresas.

#### **2.2.2.6. Objetivos de los Presupuestos**

Los objetivos de los Presupuestos pueden resumirse a:

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la entidad debe desarrollar en un período determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.

#### **2.2.2.7. Finalidades de los Presupuestos**

La finalidad de los Presupuestos podrían resumirse en:

- \*Planear los resultados de la organización en términos de dinero y volúmenes.
- \*Controlar el manejo de ingresos y egresos de la entidad.
- \*Coordinar y relacionar las actividades de la organización.
- \*Lograr los resultados de las operaciones periódicas. (Céspedes, 2008).

#### **2.2.2.8. Presupuesto Público**

El presupuesto público señala las estimaciones futuras de ingresos y gastos del que se valen los Gobiernos Locales para realizar sus actividades. Donde las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos.

Según el Art. 8 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se define al presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. **(Ley N° 28411, 2005).**

El Presupuesto público tiene tal importancia que necesita ser altamente discutido y sometido a una rigurosa planeación, tal como lo menciona Alfonso Ortega C. (2004:67). No sólo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades. Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. **Ortega & García (2004, citado por Prieto, 2012).**

### **2.2.3. Teoría de Gestión de presupuesto**

**Valle (2009).** Dice que por un lado es un documento jurídico que autoriza y vincula a las Administraciones para realizar gastos y los ingresos con los que cumplir las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas al sector

público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza).

Por otro el presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las Administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones. Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos, y está sometida a control.

Por último, es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos, y está sometida a control.

#### **2.2.4. Teoría de Municipalidades**

- La Teoría Legalista (Kelsen, Rossatti, Bielsa) dice que sin El Estado no existe municipio. El Municipio es creación normativa de la ley. “Un municipio es un mero criterio formal para materializar la división política y administrativa de la Organización del Estado.”
- Fernando Abi de la Escuela Iusnaturalista (Posada, Bauzá, Dromi) dice que el municipio es anterior al Estado. Un Municipio constituye una sociedad natural, formada por seres vivos, anteriores a la voluntad del Estado. Éste solo lo reconoce, no lo crea.
- El Municipio, como fenómeno social es el resultado del grado de desarrollo histórico de la sociedad, con autoridad y personalidad propia pero sometida a la potestad suprema del poder estatal que responde al carácter de agrupamiento asociativo del ser humano.

- No debe confundirse con la municipalidad, que es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio representa al Municipio y su Gobierno Municipal, ni con el gobierno municipal, que es la autoridad máxima con jurisdicción y competencia representada por el concejo municipal y el alcalde.

Entonces, un Municipio es gobernado por su Gobierno Municipal representados, estos, por la Municipalidad. (**Machicado, 2012**)

#### **2.2.4.1. Tipos de municipalidades**

Esta comprendido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, del artículo 2° (2003), establece lo siguiente: las municipalidades son provinciales o distritales, y las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima están sujetas a régimen especial. En tanto, son creadas por la presente ley, las municipalidades de centros poblados.

#### **2.2.4.2. Jurisdicción y regímenes especiales**

En la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (2003), en el Artículo N° 3 se presenta la clasificación de las municipalidades, conforme a su jurisdicción y régimen especial:

a) En función de su jurisdicción:

1. La municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito.
2. La municipalidad distrital, lo ejerce el gobierno local en el territorio del distrito.
3. La municipalidad de centro poblado, su jurisdicción la determina el

respectivo concejo provincial, a propuesta del concejo distrital quienes les otorgan la subvención.

b) Sujetadas a régimen especial:

1. Metropolitana de Lima, sujeta al régimen especial según lo establece la presente ley.

2. Fronterizas, funcionan en las capitales de provincia y distritos ubicados en zona de frontera. (**Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, 2003**).

#### **2.2.4.3. Estructura orgánica administrativa**

La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local. (**Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, 2003**).

#### **2.2.4.4. Misión de la Municipalidad**

Según Municipioaldia (s.f., citado por Guevara, 2018) apoyado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que su finalidad se define por lo siguiente:

**1. Ser una instancia de representación**

Se decide otorgar un mandato por voto popular con la finalidad que los alcaldes y regidores asuman su representación en la dirección del gobierno local, para cumplimiento del compromiso asumido, las autoridades

municipales y la población deben contar con una relación, de tal manera que favorezca la comunicación constante y la intervención de la ciudadanía en asuntos de gestión.

**2. Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible**

La Municipalidad, que es el órgano de gobierno local es la entidad llamada “desarrollo integral sostenible” al proceso de perfeccionamiento de la calidad de vida de la población, en donde cada ciudadano, en condiciones de pobreza y exclusión, reciban una mejor atención, y esfuerzos por parte de las municipalidades provinciales o distritales, sin comprometer la calidad de vida a futuro de las poblaciones.

**3. Ser una instancia prestadora de servicios públicos**

Servicios que las municipalidades brindan, donde pueden acceder los ciudadanos según sus necesidades de interés público y beneficie a la población.

**2.2.4.5. Objetivo del control presupuestario**

El control presupuestario tiene por objeto medir que tan eficiente ha sido la ejecución presupuestaria. Para ello es necesario hacer un análisis comparativo periódico con el fin de detectar el cumplimiento del presupuesto en las diferentes áreas funcionales, investigar las causas y buscar los posibles correctivos para las variaciones significativas.

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la entidad debe desarrollar en un periodo determinado.



- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral. **(Contraloría General de la República, 2006)**

### **2.2.5. Municipalidad Provincial del Santa (MPS)**

Conozcamos a la entidad, la municipalidad con RUC 20163065330, se creó el partido de Santa, por el Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821, como integrante del departamento de La Costa. Por decreto de 23 de enero de 1830 se une a la provincia de Chancay con su capital: villa de Supe.

Desaparece Santa como entidad de segundo nivel. Los decretos de 17 de marzo de 1835 y de 2 de setiembre de 1835 las separan. Por los decretos de 12 de junio de Salaverry y de 10 de octubre de 1836 de Santa Cruz, incluyen a provincia de Santa al departamento de Huaylas. Por ley de 23 de marzo de 1857, la capital del pueblo de Santa pasó al pueblo de Casma, elevada al rango de Villa. Por Decreto-ley 11326 de 14 de abril de 1950, pasó a ser capital, la villa de Chimbote, elevada a ciudad desde entonces. El Decreto-ley 11326 de 14 de abril de 1950, promulgado por Manuel A. Odría, dice en su 2.º Art." La nueva Provincia de Santa estará formada por los distritos: Cáceres del Perú (capital Jimbe), Chimbote, Moro, Nepeña, Santa y Macate segregado de la provincia de Huaylas". Como provincia de Ancash, con su capital Chimbote, aparece legal e incuestionablemente en 1950.

Se encuentra ubicada Urb. Jr. Enrique Palacios 343 Casco Urbano del departamento de Ancash, provincia de la Santa, ciudad de Chimbote; cuya misión, visión, objetivo y organigrama se exponen a continuación.

**a) Visión**

- La Provincia del Santa al 2021 consta de nueve Distritos, ha logrado construir su identidad y ha alcanzado un nivel bastante eficiente de gestión pública y privada, y por ello a alcanzado la gobernabilidad inspirada en una cultura de paz con calidad y calidez.
- Su gestión pública-privada es óptima, planificada, transparente y fiscalizada. Su sociedad civil está suficientemente empoderada y organizada.
- Ha mejorado sus servicios de educación, salud y seguridad ciudadana con equidad de género entre sus habitantes.
- Su economía es sólida y líder en el mercado nacional e internacional basada en la explotación, industrialización y comercialización de sus recursos hidrobiológicos y agropecuarios con alto valor agregado en tecnología y mano de obra calificada.
- Su crecimiento poblacional es ordenado y cuenta con servicios básicos de saneamiento y una debida gestión de residuos sólidos.
- Hace uso eficiente de sus recursos hídricos.
- Se ha recuperado ambientalmente la bahía “El Ferrol. (Municipalidad Provincial del santa, s/f).

**b) Misión**

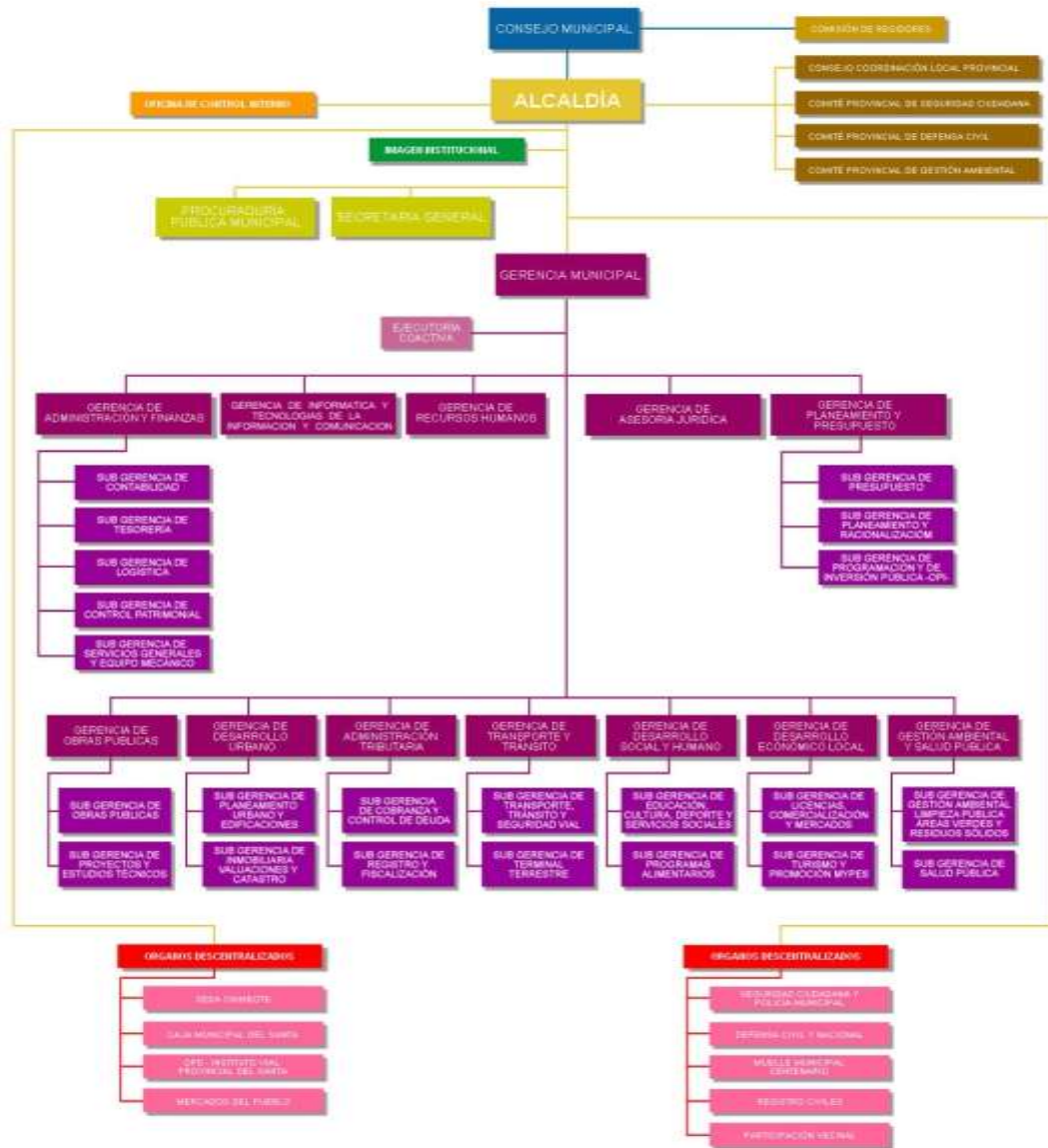
La Municipalidad Provincial del Santa representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población asentada en todos los distritos que constituyen la jurisdicción provincial, con la atención oportuna de funcionarios y servidores públicos proactivos, condicionados a servir con calidad y transparencia.

**c) Objetivo estratégico**

Lograr que la población alcance un desarrollo económico sostenible, mediante el aprovechamiento racional de los recursos. (Wikipedia, 2019)

**d) Organigrama**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**



**Fuente:** Tomado de la página web de la Municipalidad Provincial del Santa.

**2.3 Marco conceptual**

**2.3.1. Control Interno**

El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos. El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluyen corregir las deficiencias y mejorar las operaciones. **Álvarez (2013, citado por Campomanes s/f).**

El control es una función elemental en la administración, pues, aunque una organización cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, la gerencia no podrá verificar cual es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que se cerciore o informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos. Asimismo señala que el control es la fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos de las otras cuatro fases que la componen: Planeación, organización, captación de recursos y administración; estas se organizan de tal manera que, todas participan en el logro de la misión y objetivos de la entidad. **(Santillana, 2003)**

### **2.3.2. Presupuesto**

El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión

cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de una entidad en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos. **Burbano (1995, citado por Alburjas 2007).**

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una entidad para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia. (Gonzalez, 2002)

#### **2.3.2.1. Presupuesto público**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (MEF, s/f).

#### **2.3.2.2. Presupuesto Municipal**

El Presupuesto ordena en forma eficiente los recursos con que cuenta el municipio, así como los gastos en que incurre, en función de las directrices principales que lo definen.

Como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se

les dará para concretar las actividades que se propone la organización en un periodo determinado.

Es un sistema dinámico, porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de proyectos.

A la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

De su análisis financiero se extraen conclusiones, tales como la evolución de los recursos y su asignación, participación de los ingresos y de los gastos en el total.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

Sin embargo, el presupuesto en muchos casos es visto como un ejercicio formal de ordenamiento de ingresos y gastos, sujeto a un formato específico. Si bien dicho formato permite controlar la regularidad y transparencia de los ingresos y gastos municipales, no parece ser suficientemente comprendido por los encargados municipales, observándose falencias, errores y omisiones en su elaboración. **(Ilustre Municipalidad de Quinchao, (s/f).**

### **2.3.3. Gestión de presupuesto**

En el marco de la evaluación de la gestión de una entidad pública, es fundamental planear y aplicar acciones de control en el proceso permanente y continuo con el fin de determinar, medir y/o comprobar si los recursos de las empresas públicas se han ejecutado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados; si no se lograron tomar las medidas correctivas necesarias. (Hernández, 2011)

#### **2.3.3.1. Gestión Municipal**

Morea, (s/f, citado por Crisólogo 2013), afirma que la gestión es un proceso que se establece en las dependencias y organismos de la administración municipal para vigilar el cumplimiento de la administración municipal, para vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones del ayuntamiento.

Según la Guía Técnica 22, (s/f), cumple un papel relevante en todas las acciones y programas que realizan las dependencias y organismos municipales, aporta las referencias e información en el cumplimiento de la actividad administrativa. Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero”.

#### **2.3.3.2. Gestión Pública**

Andia (s/f, citado por Crisólogo 2013), dice que la gestión municipal es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus



finés, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad.

#### **2.3.3.3. Control de Gestión**

Según Guía Técnica 22 (s/f). Proceso que se establece en las dependencias y organismos de la administración municipal para vigilar el cumplimiento de objetivos y metas.

#### **Características de Gestión**

- Participativo
- Dinámico
- Cuantitativo
- Cualitativo
- Total

#### **2.3.4 .Definiciones de Municipalidad**

Institución del estado, jurídica, tiene la facultad de ejercer el gobierno, ya sea de un distrito o provincia, con el fin de promover la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el desarrollo de su ámbito.

Las Municipalidades son instancias Descentralizadas correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular.

Posee autonomía Municipal, consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución. **(R&C Consulting, s/f)**

Entidades de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, los cuales se gestionan con autonomía los intereses propios de su comunidad; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. **(DePeru.com, s/f)**

Una municipalidad está encargada en términos generales de cuestiones relacionadas con la administración de un pueblo o una localidad. Si bien esto parece una tarea sencilla por tratarse de un pequeño territorio, no lo es necesariamente ya que la municipalidad debe hacerse cargo de todas las cuestiones administrativas, económicas, culturales y sociales del espacio. En muchos casos, los mismos vecinos son los que forman parte de ella y el hecho

de conocerse unos a otros puede volver la tarea un poco complicada y difícil en ocasiones. **(Definición Abc, s/f).**

#### **2.3.4.1. El Control Interno en las Municipalidades**

-Comprende las acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior que realiza la Municipalidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente. El control interno es previo, simultáneo y posterior:

-Lo que se busca con el control previo es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción municipal.

-Con el control simultáneo se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la municipalidad.

-El control interno posterior es ejercido por los superiores del servidor o funcionario municipal ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan. **(Municipio al Día, s/f).**

### **III. HIPÓTESIS**

No aplica.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño de la investigación**

El diseño de investigación fue descriptiva – bibliográfica- documental y de caso.

### **4.2 Población y Muestra**

Dado que la investigación fue bibliográfica – documental y de caso, no hubo población, tampoco muestra.

### **4.3 Definición y operacionalización de variables**

No aplica.

### **4.4 Técnica e instrumentos**

#### **4.4.1 Técnicas**

En el recojo de la información para lograr el objetivo específico 1 se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental y para lograr el objetivo específico 2 se utilizó la técnica de la entrevista.

#### **4.4.2 Instrumentos**

En el recojo de la información para lograr el objetivo específico 1 se utilizó el instrumento de fichas bibliográficas y para el objetivo específico 2 se utilizó un cuestionario.

### **4.5 Plan de Análisis**

Para lograr el objetivo específico 1, se utilizó la revisión bibliográfica y documental de los antecedentes pertinentes.

Para lograr el objetivo específico 2, se aplicó un cuestionario al jefe de OCI de la Municipalidad Provincial del Santa.

Finalmente, para lograr el objetivo específico 3, se hizo un análisis comparativo entre los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

#### **4.6 Matriz de Consistencia**

Ver Anexo 01

#### **4.7 Principios éticos**

- **Protección a las personas.**- La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio. En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

- **Beneficencia y no maleficencia.**- Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

- **Justicia.-** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación

- **Integridad científica.-** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

- **Consentimiento informado y expreso.-** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

## V. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 5.1 Resultados

#### 5.1.1 Respecto al objetivo específico 1

Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú, 2016.

**CUADRO 01**

<b>AUTOR (ES)</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Vilchez (2009)</b>	Afirma que en la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno; asimismo, no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; tampoco se implementan las medidas correctivas que se derivan de la Evaluación del Sistema de Control Interno, los Alcaldes simplemente no lo toman en cuenta, las recomendaciones que se dan se archivan, nadie se entera de los errores y debilidades existentes en las diferentes áreas, pues se siguen ejecutando gastos, destinando mayor presupuesto a gastos corrientes.



**Flores 2013)**

Determina que la comunicación fluida y la información de calidad en la rendición de cuentas, contribuirán positivamente para la mejora en la asignación y utilización de los recursos Municipales de manera eficiente, eficaz y transparente; con resultados que ayuden a mejorar la calidad de vida y servicio a la población.

**Gamarra (2013)**

Determina que los titulares y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz, asignan claramente al personal sus deberes y responsabilidades existiendo un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el buen funcionamiento del control interno, así también la implementación del control interno está enmarcado en los cinco componentes establecidos en el Informe Coso, los cuales son: El ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control gerencial, Información y comunicación y Supervisión.

- Broncano (2015)** Afirma que el proceso de control interno si está influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa en la Municipalidad Distrital de Pariacoto, así mismo, el alcalde de la municipalidad se preocupa en realizar sus actividades de control, con reuniones que se tienen con cada uno de los jefes de área, a través de la segregación de funciones y ver la problemática y dar soluciones a cada una de ellas.
- Mamani (2015)** Determina que la municipalidad no cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos en las operaciones tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un Plan de Contingencias que permitan tomar acciones para contrarrestarlos.
- Milla (2015)** Afirma que en la Municipalidad Distrital de Nepeña, no se efectúan acciones de control preventivo ni posterior, lo que conlleva a la no existencia de medidas correctivas que pudiera adoptar la Municipalidad, lo cual pone en peligro la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las metas y resultados esperados, suscitándose problemas por la falta de acción de los órganos de control interno.

---

**Fuente:** Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales, regionales de la presente investigación.

### 5.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.

**CUADRO 02**

ITEMS (PREGUNTAS)		RESULTADOS	
		Si	No
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL</b>			
1.1	La Municipalidad Provincial del Santa cuenta con un sistema de control interno implementado		X
1.2	La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la municipalidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios.		X
1.3	La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI.	X	
1.4	La entidad municipal cuenta con un Código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.		X
1.5	La Dirección demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.		X
1.6	La Dirección ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la municipalidad.	X	
1.7	La estructura organizacional es congruente a la misión y objetivos estratégicos de la entidad.		X
1.8	La entidad municipal cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social y evaluación de personal.		X
1.9	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el Cuadro de Asignación de	X	

	Personal.		
1.10	La autoridad y responsabilidad del personal están claramente definidas en los manuales, reglamentos y otros documentos normativos.		X
<b>2.</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		
2.1	La entidad municipal ha establecido y difundido lineamientos y políticas para la administración de riesgos.		X
2.2	Están identificados los riesgos significativos por cada objetivo estratégico de la entidad municipal.		X
2.3	En el desarrollo de sus actividades se ha determinado y cuantificado la posibilidad de que ocurran los riesgos identificados.		X
2.4	Se dispone de un procedimiento que permita desarrollar la respuesta ante los riesgos identificados.		X
<b>3.</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		
3.1	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos y actividades.	X	
3.2	Las actividades expuestas a los mayores riesgos de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos.		X
3.3	El costo de los controles establecidos para sus actividades está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).		X
3.4	Las unidades orgánicas periódicamente llevan a cabo verificaciones sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.		X
3.5	La entidad municipal cuenta con procedimientos y lineamientos internos para la rendición de cuentas.	X	
3.6	La administración exige periódicamente la presentación de declaraciones juradas a su personal	X	
3.7	La entidad municipal cuenta con indicadores de desempeño para los procesos y actividades.		X

3.8	El personal conoce qué procesos involucran a su unidad/coordinación y qué rol le corresponde en los mismos.		X
3.9	Se revisan periódicamente los procesos, actividades y tareas, con el fin de verificar que se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.		X
3.10	Se implementan las mejoras propuestas y en caso de detectarse deficiencias se efectúan las correcciones necesarias.		X
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		
4.1	La información del área se selecciona, analiza, evalúa y sintetiza para la toma de decisiones.		X
4.2	La entidad municipal recibe la asignación de recursos suficientes para disponer de sistemas de información eficaces y efectivos que favorezcan su gestión.	X	
4.3	Se proporciona la información correcta al personal, con el detalle suficiente y oportuno, que les permita cumplir de forma eficiente y efectiva sus responsabilidades.		X
4.4	El área ha promovido el uso de sistemas informáticos que permitan cumplir adecuadamente sus funciones.	X	
4.5	La entidad municipal cuenta con un área que se encargue de administrar la documentación e información generada/recibida.		X
4.6	La entidad municipal ha elaborado y difundido documentos que orienten la comunicación interna.		X
4.7	La entidad municipal cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para informar hacia el exterior sobre su gestión institucional.		X
4.8	Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, etc.		X
4.9	Es efectiva la comunicación a los trabajadores de sus deberes y responsabilidades respecto a su trabajo.	X	

<b>5.</b>	<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>		
5.1	La Dirección realiza acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos, y si es necesario adaptarlos a los cambios.		X
5.2	Los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección, precisando plazos para su cumplimiento.		X
5.3	Se implementan las recomendaciones que formulan los órganos de control, por las deficiencias detectadas.	X	

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al Jefe de OCI de la Municipalidad Provincial del Santa (Anexo 03).

### 5.1.3 Respetto al objetivo específico 3

Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.

**CUADRO 03**

<b>ELEMENTOS DE COMPARACIÓN</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>Respetto al Ambiente de control</b>	Afirma que no está implementado un Sistema de Control Interno; asimismo, no existe personal idóneo y capacitado que aplique las	La entidad no cuenta con un sistema de control interno implementado y tampoco cuenta con un personal, idóneo, calificado y/o capacitado;	Si coinciden

	Normas de Control por lo tanto, la alta dirección no está integrado por personal con conocimiento suficiente.	
<b>Respecto a la Evaluación de riesgo</b>	No cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos en las operaciones tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un Plan de Contingencias que permitan tomar acciones para contrarrestarlos. (Mamani, 2015).	Determina que la municipalidad no cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos en las operaciones tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un Plan de Contingencias que permitan tomar acciones para contrarrestarlos
		Sí coinciden
<b>Respecto a las Actividades de control</b>	El alcalde se preocupa en realizar sus actividades de control, con reuniones que se tienen con cada uno de los jefes de área, a través de la segregación de funciones, ver la problemática y dar	En la Municipalidad no se verifica la ejecución de procesos, tareas y actividades; asimismo falta comprometer a los jefes de área que realicen con responsabilidad sus funciones establecidas
		No coinciden

	soluciones. (Broncano, 2015)		
<b>Respecto a información y comunicación</b>	Los titulares y funcionarios asignan claramente al personal sus deberes y responsabilidades existiendo un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el buen funcionamiento del control interno. (Gamarra, 2013)	No se cumple en proporcionar la información correcta al personal, con el detalle suficiente y de manera oportuna, lo cual no permite cumplir de forma eficiente y efectiva sus deberes y responsabilidades.	No coinciden
<b>Respecto a la Supervisión y monitoreo</b>	No se implementan las medidas correctivas que se derivan de la evaluación del sistema de control interno, se archivan, nadie se entera de los errores y debilidades que existen en las diferentes áreas (Vilchez, 2009)	Se implementan periódicamente las recomendaciones emitidas por el OCI, sin embargo las deficiencias detectadas en el monitoreo; no se comunican con prontitud a los responsables para	No coinciden



---

que tomen acciones  
necesarias para su  
corrección.

---

**Fuente:** Elaboración propia en base a los resultado de los objetivo específico 1 y 2.

## **5.2 Análisis de resultados**

### **5.2.1 Respecto al objetivo específico 1**

Vílchez (2009), Milla (2015) y Mamani (2015, citado por Guevara 2018) afirman que no se implementa un Sistema de control interno, por la inexistencia de personal idóneo, calificado y capacitado que aplique las Normas de Control Interno, ya que no se programan en el presupuesto las capacitaciones para el personal, no se cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos, observándose que no se realiza el trabajo de Control Previo, no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, ya que se ejecutan gastos mayores al presupuesto; generando que el sistema de control interno sea deficiente. Estos resultados a su vez coinciden con los resultados de los siguientes antecedentes internacionales: Sabando (2008, citado por Escudero 2018) y Hernández (2012, citado por Díaz, 2013) quienes afirman que el personal desconocen las normas de control interno, debido a que no tienen un sistema de capacitación con los Organismos de Control de la entidad, existiendo deficiencias en el sistema de control interno en la ejecución presupuestal, que afecta la ética, prudencia y transparencia. Por otro lado Gamarra (2013) establece que la implementación del control interno está enmarcado en los cinco componentes establecidos en el Informe Coso, los cuales son: El ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de

control gerencial, Información y comunicación, y Supervisión, así mismo la selección de un personal calificado y experimentado, permite un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el buen funcionamiento del control interno; y Flores (2013) determina que la comunicación fluida y la información de calidad en la rendición de cuentas, contribuirán positivamente para la mejora en la asignación y utilización de los recursos municipales de manera eficiente, eficaz y transparente. Estos resultados a la vez coinciden con lo establecido en las bases teóricas de Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013) quienes determinan los componentes del control interno que se establecen en el Informe Coso, donde el componente de ambiente de control incluye la integridad y valores éticos en la organización, donde se demuestra un compromiso por atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, que permite un mejor desarrollo y asegure la transparencia, eficacia de los recursos. Finalmente, se puede afirmar que ninguno de los autores revisados ha demostrado la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú, ya que la mayoría se limitaron solo a describir las variables por separado, es decir, control interno y presupuesto. De igual manera, en sus trabajos de investigación los autores revisados casi no hacen referencia a los componentes y principios de los componentes del control interno que establece el Informe COSO. Los resultados encontrados por los autores mencionados, permiten afirmar que las Municipalidades del Perú no llevan un sistema de control interno

adecuado en el área de gestión de presupuesto, lo que origina no tener un control en los ingresos y egresos adecuados que tienen las municipalidades.

## **5.2.2 Respetto al objetivo específico 2**

### **Respetto al componente Ambiente de control**

De las 10 preguntas realizadas al jefe de OCI, de las cuales representan el 100%, el 30 % nos dio como respuesta SI y el 70% como respuesta negativa, lo cual refleja que este componente según el anexo 04, es deficiente en la municipalidad del caso en la gestión del área de presupuesto, por tanto la influencia del control interno es negativa ya que no cuenta con un sistema de control interno implementado, debiéndose a: La dirección no demuestra su compromiso en apoyar el control interno, tampoco cuenta con un Código de Ética que garantice el cumplimiento de sus objetivos, lo que demuestra que no ponen en práctica los lineamientos de conducta, su estructura organizacional no facilita el logro de sus objetivos y a la consecución de su misión, porque no se especifica las tareas a realizar en cada puesto de trabajo, no hay inducción, no hay formación, no se busca políticas para que todo el personal sea capacitado y actualizado, no se definen en los manuales, reglamentos las responsabilidades del personal, no hay directivas internas, que regulen los procedimientos; no coincide con Díaz (2016), Vega (2016), Gamarra (2013) y Flores (2013), lo que si coincide con Sabando (2008) y Vílchez (2009) quienes afirman que no está implementado un sistema de control interno, no existe personal idóneo y capacitado, debido a eso, existe desconocimiento de

las normas por parte del personal debido a que no tienen un sistema de capacitación.

Las bases teóricas de COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011) establece que este componente es el fundamento de todos los demás componentes del sistema de control interno, el cual otorga ordenamiento y estructura a dicho sistema.

### **Respecto al componente evaluación de riesgos**

De las 4 preguntas realizadas al jefe de OCI las cuales representan el 100%, todas nos dio como respuesta NO, lo cual pone en evidencia a la gestión del área de presupuesto de la municipalidad del caso, según el anexo 04, que este componente es muy deficiente, su influencia en el control interno es negativa, ya que no existe evaluación de riesgos, no se está identificando y valorando los riesgos, a los que está expuesta para el logro de sus objetivos, porque no se cuenta con mecanismos para identificar riesgos, ya que no se han difundido lineamientos y políticas; coincide con Mamani (2015), Díaz (2016) y Vega (2016) quienes afirman que la evaluación de riesgo es deficiente, no se identifican y analizan los riesgos, tanto internas como externas de la mejor manera para lograr sus objetivos

Estos resultados coinciden con la teoría de Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013) pues señala que una previa evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, la dirección debe definir los objetivos, de información y cumplimiento, con claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de riesgos.

### **Respecto al componente actividades de control**

De las 10 preguntas realizadas al jefe de OCI las cuales representan el 100%, el 30 % de las respuestas son SI y el 70 % restante son respuestas de NO, lo cual refleja según el anexo 04, que este componente es deficiente en la gestión del área de presupuesto de la municipalidad del caso, concluyéndose también que su influencia en el control interno es negativa, debido a que no se está llevando a cabo en su totalidad las acciones necesarias para identificar y valorar los riesgos que afecten las metas y objetivos en la gestión del área de presupuesto, además se asignan actividades con mayores riesgos a una sola persona, lo que no ayuda a reducir riesgos de error o fraudes, no se diseñan controles que identifiquen que los costos serán superados por los beneficios que se plantean de las medidas, tampoco se hacen verificaciones periódicamente sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas, no se registran ni clasifican para su revisión posterior, no cuenta con indicadores de desempeño en los planes estratégicos y operativos lo que no permite evaluar e identificar con anticipación los factores que pueden afectar el logro de sus objetivos y metas, el personal desconoce el rol que les corresponde y por último, no se implementan las mejoras propuestas y no se efectúan las correcciones de las deficiencias detectadas; posición contraria a lo que establece Díaz (2016), Broncano (2015) y Bartolo (2014) quienes señalan que las actividades de control son eficientes, es efectiva la segregación de tareas porque se supervisa que los trabajadores cumplan con sus obligaciones, se realizan reuniones con los jefes de cada área. Estos resultados coincide con Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013) pues

señala que las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos, para ello la dirección debe tener una adecuada segregación de funciones.

### **Respecto al componente información y comunicación**

De las 9 preguntas realizadas al jefe de OCI las cuales representan el 100%, el 33 % de las respuestas son SI y el 67 % restante son respuestas de NO, situación muy alarmante, pues según el anexo 04, este componente también es deficiente en la gestión del área de presupuesto de la municipalidad del caso. Su influencia en el control interno resulta negativa porque no se está llevando a cabo una comunicación fluida y eficiente, debido a que no se analiza, ni se evalúa la información para la toma de decisiones, no se proporciona información correcta, suficiente y oportuna al personal, no cuenta con un área que se encargue de administrar los documentos, tampoco cuenta con políticas y mecanismos adecuados; posición semejante a lo que establece Díaz (2016), Vega (2016) quienes mencionan que el este componente es deficiente debido a que es realizada mediante documento, que al pasar por las áreas respectivas de trasapela, se pierde o no llega al usuario de manera eficiente y oportuna, no utilizan medios electrónicos adecuados; pues según lo que establece COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011) pues señala que en las entidades, debe existir una comunicación eficaz, que fluya a través de todos los ámbitos de la entidad, de arriba hacia abajo y a la inversa. La

dirección debe comunicar en forma clara las responsabilidades de cada trabajador dentro del sistema de control interno implementado; de la misma manera Flores (2013), afirma que una comunicación fluida y la información de calidad, contribuyen positivamente en la asignación y utilización de recursos municipales de manera eficiente, eficaz y transparente.

### **Respecto al componente Actividades de Supervisión del Control Interno**

De las 3 preguntas realizadas al jefe de OCI las cuales representan el 100%, el 33 % de las respuestas son SI y el 67 % restante son respuestas de NO, lo cual pone en evidencia según el anexo 04 a la municipalidad del caso, que este componente es deficiente en la gestión del área de presupuesto, así también su influencia en el control interno es negativa, pues, no se realiza acciones para conocer oportunamente los problemas detectados en el monitoreo para su corrección a los responsables; posición semejante a la de Vílchez (2009) quien afirma que en la entidad no se implementan las medidas correctivas derivadas de la evaluación del SCI, se archivan nadie se entera de los errores y debilidades existentes; posición contraria a lo que establece Coso (2013, citado por CGR 2014) pues señala que el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficiencia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación; la entidad de comunicar las deficiencias del Control Interno de manera oportuna y veraz a las partes responsables de tomar acciones correctivas; lo mismo indica Vega (2016) donde se evidencia que la alcaldía y la gerencia municipal realizan autoevaluaciones de los procesos, sistemas, procedimientos y demás actividades.

### **5.2.3 Respeto al objetivo específico 3**

#### **Respeto al componente ambiente de control**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) ambos coinciden, pues la Municipalidad Provincial del Santa no cuenta con un sistema de control interno implementado y tampoco cuenta con un personal, idóneo, calificado capacitado, porque no cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos, lo que a su vez coincide con lo que establece Vílchez (2009) quien afirma que no está implementado un Sistema de Control Interno; asimismo, no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno, pues según lo establecido por Coso (2013, citado por CGR 2014) la entidad atrae, desarrolla y retiene individuos competentes alineados con sus objetivos, así mismo la conducción y tratamiento del personal de la entidad es justa y equitativa

#### **Respeto al componente evaluación del riesgo**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) ambos coinciden, pues la municipalidad no identifica los riesgos a los que está expuesta la entidad, debido a que no se ha difundido los lineamientos y políticas, y tampoco están identificados los riesgos significativos para su respectiva administración, lo que a su vez coincide con lo que establece Mamani (2015, citado por Guevara 2018) quien señala que no se cuenta con métodos o políticas que identifiquen los riesgos en las operaciones tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un Plan de Contingencias que permitan tomar acciones para



contrarrestarlos; pues la teoría establecida COSO (1992, citado por Ingeniería y Gestión Consultora 2011) menciona que la evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la organización, lo cual sirve de base para determinar la forma en que aquellos deben ser gestionados.

### **Respecto al componente actividades de control**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) no coinciden pues la municipalidad del caso no realiza la verificación de procesos, tareas y actividades y no hay compromiso de funciones, ni responsabilidades por parte de los jefes de área; sin embargo Broncano (2015) afirma que el alcalde se preocupa en realizar reuniones que se tienen con cada uno de los jefes de área, a través de la segregación de funciones, ver la problemática y dar soluciones; pues la teoría establecida por Coso (2013, citado por CGR 2014) menciona que los procesos, actividades o tareas debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo.

### **Respecto al componente información y comunicación**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) no coinciden, pues en la municipalidad del caso, no se proporciona la información correcta al personal, con el detalle suficiente y de manera oportuna, lo cual no permite cumplir de forma eficiente y efectiva sus responsabilidades, por su parte Flores (2013)

establece que la comunicación fluida y la información de calidad contribuirán positivamente para la mejora en la asignación y utilización de los recursos municipales de manera eficiente, eficaz y transparente; pues la teoría establecida por Coso (2013, citado por Instituto de Auditores Internos de España 2013) menciona que la información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos, la dirección necesita información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno.

### **Respecto al componente Actividades de Supervisión del Control Interno**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2) no coinciden, pues en la municipalidad se implementan las recomendaciones emitidas por el OCI a las diferentes áreas de la entidad, sin embargo Vélchez (2009) afirma que no se implementan las medidas correctivas derivadas de la evaluación del sistema de control interno, se archivan, nadie se entera de los errores y debilidades existentes en las diferentes áreas; pues la teoría establecida por Coso (2013, citado por CGR 2014) menciona a una entidad que a tiempo comunica las deficiencias del Control Interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluida la administración y alta dirección.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **6.1. Respecto al objetivo específico 1:**

En los resultados de los antecedentes analizados y revisados, no se han encontrado trabajos que hayan demostrado estadísticamente la influencia del control interno en la gestión de presupuesto de las municipalidades del Perú. Sólo se han limitado a describir por separado cada una de las variables, descuidándose de los componentes y principios de los componentes del control interno establecidos en el informe COSO, pues de acuerdo a la revisión de la literatura pertinente el control interno si influye positivamente en el área de presupuesto de las municipalidades del Perú, ya que el control interno está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable del logro de objetivos de manera eficiente y eficaz, evitando pérdidas, es decir, si se hace un adecuado control interno esto influye positivamente.

### **6.2. Respecto al objetivo específico 2:**

El control interno en la gestión del área de presupuesto de la municipalidad es deficiente, carece significativamente de un adecuado sistema de control interno, ya que no está implementado en su totalidad los componentes y sus principios, tal como lo establece el informe COSO; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en la gestión presupuestaria, haciendo que las actividades que se realicen dentro de la municipalidad carezcan de una adecuada supervisión, lo cual implica que las metas y

objetivos de las entidades están expuestas al riesgo y perjudicaría a la población.

### **6.3. Respecto al objetivo específico 3:**

De la revisión de la literatura pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigación se puede inferir que tanto a nivel nacional como en la Municipalidad Provincial del Santa, el control interno en las municipalidades es débil; por lo tanto el control interno no está influenciando positivamente en la gestión presupuestaria, debido a la falta de su implementación; así mismo, esto se debe a que no se está aplicando correctamente los componentes y sub componentes del control interno que establece al informe COSO, situación que pone en peligro los intereses de la entidades públicas, pues esto demuestra que no se está dando un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos del Estado.

### **6.4. Conclusión General:**

De la observación de los resultados y análisis de resultados se concluye que la mayoría de los autores nacionales sólo se han limitado a describir por separado las variables control interno y gestión de presupuesto, por lo tanto, no se ha demostrado estadísticamente la influencia del control interno. Asimismo, la Municipalidad Provincial del Santa no cuenta con un control interno adecuado en el área de presupuesto, además no está aplicando la mayoría de los principios de componentes y componentes del control interno establecidos en el informe COSO, por lo tanto, el control interno es deficiente, no está influenciando positivamente en la gestión del área de presupuesto de la municipalidad, lo cual afecta a la gestión y esto conlleva a que no se esté

cumpliendo con los objetivos y metas de la municipalidad; sin embargo, revisando la literatura pertinente señala que, aplicar los componentes de control interno que establece el informe COSO influye positivamente en la gestión de la entidad, porque permite cumplir con los objetivos y cuidar los recursos públicos asignados y generados de la municipalidad de forma eficiente y eficaz.

## 7. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### 7.1 Referencias bibliográficas

Alburjas, Y. (2007). *El presupuesto*. [Acceso el 18 de diciembre del 2014].

Recuperado de

<http://www.monografias.com/trabajos44/presupuesto/presupuesto.shtml>

Bartolo, J. (2014). *El Control Interno de los recursos financieros y su incidencia en la Ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Miguel, 2012*. (Tesis de Titulación, Universidad Nacional de Trujillo).

Recuperado de

[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/619/bartolo\\_jaela.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/619/bartolo_jaela.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Benites, M. (2015). *El control interno y su influencia en el área de abastecimientos en las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial del Santa, 2014*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote: Chimbote

Broncano, L. (2015). *El Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pariacoto, 2012*. [Tesis de Titulación]. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

BuenasTareas.com. (2011). *Teoría básica del presupuesto*. [Acceso el 10 de noviembre del 2014]. Recuperado de

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Teoria-Basica-Del-Presupuesto/1676326.html>

Campomanes, P. (s/f). *Influencia del control interno en el sistema de recursos humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en el periodo 2014.*

(Tesis de Titulación, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo).

Recuperado de

<https://es.slideshare.net/JORGEMEJIAVALCARCEL/influencia-del-control-interno-en-el-sistema-de-recursos-humanos>

Campos, C. (2003). *Los procesos del control interno en el departamento de ejecución presupuestal.* (Grado de Magister). Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Lima

Céspedes, H. (2008). *Presupuestos y su objetivo.* Chile. [Acceso el 12 de diciembre del 2014]. Recuperado de

<http://es.slideshare.net/hugoces/presupuestos-y-su-objetivo>

Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission – Control Interno Marco 2013.

Contraloría General de la República. (2006). *Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.* Lima. [Acceso 16 de junio del 2015]. Recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/RC_320-2006-CG-Normas-de-Control-Interno.pdf)

[Interno/Normativa\\_Asociada/RC\\_320-2006-CG-Normas-de-Control-Interno.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/RC_320-2006-CG-Normas-de-Control-Interno.pdf)

Contraloría General de la República. (2010). *Organización Municipal.*

[Acceso el 15 de noviembre del 2014]. Recuperado de

[https://www.google.com.pe/?gfe\\_rd=cr&ei=eZGWVNaCdaFqQXemoCoCQ&gws\\_rd=ssl#q=tipos+de+++municipalidad](https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=eZGWVNaCdaFqQXemoCoCQ&gws_rd=ssl#q=tipos+de+++municipalidad)

Contraloría General de la Republica. (2010). *Organización Municipal*.

[Acceso el 12 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[https://www.google.com/search?ei=9VRiXPL4FaeC5wK655PIDA&q=organizacion+municipal&oeq=organizacion+municipal&gs\\_l=psyab.3..33i22i29i30.340644.348363..348708...1.0..0.321.3459.0j21j1j1.....0....1..gswiz.....6..0i71j35i39j0i131j0i67j0i20i263j0i10j0i22i30.obrSVxgL\\_A](https://www.google.com/search?ei=9VRiXPL4FaeC5wK655PIDA&q=organizacion+municipal&oeq=organizacion+municipal&gs_l=psyab.3..33i22i29i30.340644.348363..348708...1.0..0.321.3459.0j21j1j1.....0....1..gswiz.....6..0i71j35i39j0i131j0i67j0i20i263j0i10j0i22i30.obrSVxgL_A)

Contraloría General de la Republica. (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales*. [Acceso el 08 de

Febrero del 2019]. Recuperado de

[https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/pdf/orientaciones\\_para\\_el\\_fortalecimiento.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/pdf/orientaciones_para_el_fortalecimiento.pdf)

Contraloría General de la Republica. (2014). *Marco conceptual del control interno*. [Acceso el 06 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[http://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/5\\_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTROL-INTERNO.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/5_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTROL-INTERNO.pdf)

Contraloría General de la Republica. (2016). *Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado Directiva N° 149-2016*. [Acceso el

31 de Enero del 2019]. Recuperado de [http://www.pcm.gob.pe/wp-](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RC_149_2016_CG.pdf)

[content/uploads/2016/06/RC\\_149\\_2016\\_CG.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RC_149_2016_CG.pdf)

Contraloría General de la Republica. *Conoce la Contraloría*. [Acceso el 06 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/conoceContraloria/QuienesSomos/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/conoceContraloria/QuienesSomos/)



Contraloría General de la República. *Sistema Nacional de Control*. [Acceso el 06 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/SistemaNacionalControl/OficinasControl/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/SistemaNacionalControl/OficinasControl/)

Crisologo, M. (2013). *El control interno en la Gestión de los gobiernos locales del Callejón de Huaylas-Ancash*. (Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/639/3/crisologo\\_mf.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/639/3/crisologo_mf.pdf)

Definición Abc. (s/f). *Definición de Municipalidad*. [Acceso 20 de diciembre 2014]. Recuperado de:

<http://www.definicionabc.com/general/municipalidad.php>

DePeru.com. (s/f). *Las municipalidades del Perú*. [Acceso el 15 de Febrero del 2019]. Recuperado de <https://www.deperu.com/abc/estado-peru/1336/las-municipalidades-del-peru>

Díaz, N. (2013). *El control interno y su incidencia en el área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz, 2011*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Huaraz

Dorta, J. (2005). *Teorías organizativas y los sistemas de control interno*.

[Acceso el 01 de noviembre del 2015]. Recuperado de

<https://www.yumpu.com/es/document/view/8116848/teorias-organizativas-y-los-sistemas-de-control-interno/41>

Emeterio, L. (2018). *El Control Interno en el área de presupuesto de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2017*. (Tesis de Titulación).  
Universidad Católica los Ángeles de Chimbote: Huaraz

Flores, M. (2013). *Participación del Control Interno en la Gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú, 2012*. (Tesis de Titulación).  
Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Ayacucho.

Fonseca, R. (2008). *Auditoría Interna: Un enfoque moderno de planificación, ejecución y control*. Guatemala: Artes Gráficas Acrópolis

Gamarra, P. (2013). *El control interno y su incidencia en la Municipalidad Provincial de Huaraz, año 2012*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Huaraz

González, M. (2002). *Definición de presupuesto y sus tipos*. [Acceso el 15 de Febrero del 2019]. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>

Gonzales, P. (2015). *El Control Interno y su incidencia en el Área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jangas – Huaraz, 2011*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Huaraz

Guevara, C. (2018). *Caracterización del sistema de control interno en las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Nuevo Chimbote

Guía técnica 22. (s/f). *El control de gestión municipal*. [Acceso el 15 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia2\\_2\\_el\\_contorl\\_de\\_la\\_gestion\\_municipal.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia2_2_el_contorl_de_la_gestion_municipal.pdf)

Hernández, C. (2011). *Acciones de control practicadas en organismo regulador de servicios de saneamiento*. [Acceso el 5 de abril de 2016]. Recuperado de /trabajos85/acciones-control-servicios-saneamiento/acciones-control-servicios-saneamiento2.shtml

Hernández, C. (2011). *Sistema de control interno para la efectividad de las municipalidades del Perú*. [Acceso el 2 de abril de 2016]. Recuperado de <http://www.monografias.com><http://www.gestiopolis.com/sistema-control-interno-efectividad-municipalidades-peru/>

Hernández, C. (2012). *Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Federico Villareal: Lima.

Hluppi Ciencias Gerenciales. (2010). *Modelos de control interno*. [Acceso el 14 de diciembre del 2014]. Recuperado de <http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/09/modelos-de-control-interno.html>

Huerta, G. (2013). *Implementación del sistema de control interno en el área de abastecimiento de la municipalidad Distrital de Shilla - carhuaz, 2011*. (Tesis de titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Huaraz.

Ilustre Municipalidad de Quinchao. (s/f). *Presupuesto municipal*. [Acceso el 15 de Febrero del 2019]. Recuperado de <http://www.municipalidadquinchao.cl/portal/presupuesto-municipal.html>

Ingeniería y Gestión Consultora. (2011). *El control interno según el informe COSO. Resumen*. [Acceso el 08 de Febrero del 2019]. Recuperado de <http://www.ingenieriaygestion.cl/Consultora/publi/Informe-COSO.pdf>

Inocente, F. y Rivas, O. (2008). *El control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de las Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia*. (Tesis de titulación), Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo: Huaraz.

Instituto de Auditores Internos de España. (2013). *Control Interno-Marco Integrado*. [Acceso el 08 de Febrero del 2019. Recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)

Layme, E. (2015). *Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014*. (Tesis de Titulación). Universidad Jose Carlos Mariátegui: Moquegua

Ley N° 28411. (2005) – *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Perú*. [Acceso el 25 de noviembre del 2015]. Recuperado de [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. (2003). *Sistema peruano de información jurídica*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)

Machicado, J. (2012). *¿Qué es el municipio?* [Acceso el 26 de noviembre del 2015]. Recuperado de

<http://jorgemachicado.blogspot.pe/2012/01/municipio.html>

Milla, M. (2015). *Acciones del Órgano de control interno en las Municipalidades del Perú – Caso: Municipalidad Distrital de Nepeña, Ancash, 2013*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Chimbote.

Ministerio de Economía y Finanzas Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El sistema nacional de presupuesto*. Lima. [Acceso el 10 de Febrero del 2019]. Recuperado de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Presupuesto Multianual de inversión pública 2013-2015*. Lima. [Acceso el 4 de Abril del 2016].

Recuperado de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/pres\\_multi/Presupuesto Multi anual Inversion Publica 2013 2015.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/pres_multi/Presupuesto_Multi_anual_Inversion_Publica_2013_2015.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *LEY N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima. [Acceso 16 de junio del 2015].

Recuperado de

[http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (s/f). *Presupuesto público*. [Acceso el 12 de diciembre del 2014]. Lima. Recuperado de

[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=section&id=31&Itemid=100751](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751)

Monascal, F. (2010). *Propuesta de la metodología de gestión del Control Interno: Caso Gerencia de Auditoría Italviajes, C.A.* (Tesis para Título de especialista, en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos, Universidad de Monteávila). Recuperado de

[http://www.uma.edu.ve/postgrados/gestion/revistas/revista\\_nro2/Teg%20y%20otros/teg\\_fernando\\_monascal\\_2\\_da.pdf](http://www.uma.edu.ve/postgrados/gestion/revistas/revista_nro2/Teg%20y%20otros/teg_fernando_monascal_2_da.pdf)

Municipalidad Provincial del Santa (s/f). *Misión y visión*. [Acceso el 20 de Abril del 2019]. Recuperado de <https://www.munisanta.gob.pe/misionvision.php>

Municipio al Día. (s/f). *Organización municipal*. [Acceso el 21 de diciembre del 2014]. Perú. Recuperado de

<https://municipioaldia.com/organizacion-municipal/el-sistema-de-control/>

Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash*". ([Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas). Universidad San Martín de Porres: Lima.

Quijada, V. (2006). *El presupuesto público*. Lima [Acceso 15 Dic. 2014].

Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos40/presupuesto-publico/presupuesto-publico2.shtml>

R & C Consulting. (s/f). *¿Qué función cumple una municipalidad? Elecciones Municipales 2018?* [Acceso el 15 de Febrero del 2019]. Recuperado de

<https://rc-consulting.org/blog/2018/03/que-funcion-cumple-una-municipalidad/>

Rojas, W. (2007). *Diseño de un sistema de control interno en una empresa comercial de repuestos electrónicos*. (Tesis de Titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03\\_3046.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3046.pdf)

Rojas, W. (2011). *Evaluación de las acciones de control del órgano de control interno de las municipalidades provinciales de la Región Puno periodos 2009-2010*. ([Tesis para optar el grado académico de magister scientiae en ciencias contables y financieras mención en gerencia y gobernabilidad]. Universidad Nacional de San Agustín: Arequipa

Sabanto, J. (2008). *Diseño e implantación de un manual de control interno y su incidencia en el manejo de los recursos financieros en el municipio del Cantón de Bolívar provincia de Manabí*. (Tesis para obtener el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría). Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador.

Santillan, W. (2015). *El Control Interno en el Área de presupuesto de la Municipalidad distrital de Pariahuanca-Carhuaz, 2014*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Huaraz.

Santillana, J. (2003). *Establecimiento de Sistemas de Control Interno (2da. Ed.)* México, International Thomson Editores S.A.

Soto, R. (2015). *Control interno en la Municipalidad Provincial de Corongo*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Huaraz.

Valle, P. (2009). *Gestión presupuestaria*. [Acceso el 22 de mayo del 2016].

España. Recuperado de: <http://www.mailxmail.com/curso-gestion-presupuestaria/presupuesto-concepto>

Vílchez, D. (2009). *Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad provincial de Huamanga períodos: 2006 – 2007*. (Tesis para Contador Público). Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga: Ayacucho.

Wikipedia (2019). *Provincia del Santa*. (Acceso de 29 de Abril del 2019).

Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_del\\_Santa](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_del_Santa)



## 7.2 Anexos

### 7.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ENUNCIADO DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>
“El control interno y su influencia en la gestión del área de Presupuesto de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial del Santa, 2016”	¿Cuál es la influencia del control interno en la gestión del área de Presupuesto de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016?	Determinar y describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú, 2016.</li> <li>2. Describir la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.</li> <li>3. Hacer un análisis comparativo de la influencia del control interno en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.</li> </ol>	No Aplica.

### 7.2.2 Anexo 02: Modelo de fichas bibliográficas.

Milla (2015). Acciones del Órgano de control interno en las Municipalidades del Perú – Caso: Municipalidad Distrital de Nepeña, Ancash, 2013.

#### Resumen

Milla (2015). En su tesis titulada: Acciones del Órgano de control interno en las Municipalidades del Perú – Caso: Municipalidad Distrital de Nepeña, Ancash, 2013. Teniendo como objetivo general: Identificación de las acciones del Órgano de Control Interno en el Municipio Distrital de Nepeña-Ancash periodo 2013. Usó la metodología: Tipo de investigación fue cuantitativo y nivel descriptivo, el diseño fue no experimental asimismo la muestra fue 6 empleados y 1 funcionario del municipio, utilizó como técnica de recolección de datos una encuesta. Tuvo como resultado que:

En la Municipalidad Distrital de Nepeña, no se efectúan acciones de control preventivo ni posterior, lo que conlleva a la no existencia de medidas correctivas que pudiera adoptar la Municipalidad como resultado de las acciones y actividades de Control, lo cual pone en peligro la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las metas y resultados esperados, suscitándose problemas por la falta de acción de los órganos de control interno. Tampoco se atienden las denuncias oportunamente, no se actúa de oficio en los actos y operaciones de la entidad advirtiéndose indicios razonables de ilegalidad, omisión y de incumplimiento, no adoptándose las medidas correctivas pertinentes, ni mucho menos remitiéndose los informes resultantes de las acciones de control.

Flores (2013). En su tesis titulada: Participación del Control Interno en la Gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú, 2012.

#### Resumen

Flores (2013). En su tesis titulada: Participación del Control Interno en la Gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú, 2012, Ayacucho. Teniendo como objetivo general: Describir la participación del control interno en la gestión presupuestaria de los gobiernos locales del Perú 2012. Usó la metodología de investigación Bibliográfica, diseño: inductivo, deductivo y explicativo. Teniendo como resultados que:

La participación de un sistema de control interno Presupuestario contribuirá a una mejor Gestión Presupuestarla de manera eficaz y transparente que conlleva a una buena toma de decisiones. Lo que se busca con el control previo es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción municipal.

La participación de un Sistema de Control Interno Presupuestario basado en: selección del personal calificado y experimentado para planificar el presupuesto, institución de políticas y procedimientos de control en las tareas de ejecución presupuestarla y la comunicación fluida y la información de calidad en la rendición de cuentas, contribuirán positivamente para la mejora en la asignación y utilización de los recursos Municipales de manera eficiente, eficacia y transparencia; con resultados que mejoren la calidad de vida y servicio a la población.

### 7.2.3 Anexo 03: Cuestionario.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD**



#### **Cuestionario aplicado al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información del control interno en la Municipalidad para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **El control interno y su influencia en la gestión del área de presupuesto de las municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial del Santa, 2016.** La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

#### **OBJETIVO:**

Describir la influencia del Control Interno en la gestión del área de Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa, 2016.

#### **INSTRUCCIONES: Marca con un aspa:**

ITEMS (PREGUNTAS)		RESULTADOS	
		Si	No
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL</b>			
1.1	La Municipalidad Provincial del Santa cuenta con un sistema de control interno implementado		X
1.2	La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la municipalidad a través de políticas,		X

	documentos, reuniones, charlas y otros medios.		
1.3	La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI.	X	
1.4	La entidad municipal cuenta con un Código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.		X
1.5	La Dirección demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.		X
1.6	La Dirección ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la municipalidad.	X	
1.7	La estructura organizacional es congruente a la misión y objetivos estratégicos de la entidad.		X
1.8	La entidad municipal cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social y evaluación de personal.		X
1.9	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el Cuadro de Asignación de Personal.	X	
1.10	La autoridad y responsabilidad del personal están claramente definidas en los manuales, reglamentos y otros documentos normativos.		X
<b>2.</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		
2.1	La entidad municipal ha establecido y difundido lineamientos y políticas para la administración de riesgos.		X
2.2	Están identificados los riesgos significativos por cada objetivo estratégico de la entidad municipal.		X
2.3	En el desarrollo de sus actividades se ha determinado y cuantificado la posibilidad de que ocurran los riesgos identificados.		X
2.4	Se dispone de un procedimiento que permita desarrollar la respuesta ante los riesgos		X

	identificados.		
<b>3.</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>		
3.1	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos y actividades.	X	
3.2	Las actividades expuestas a los mayores riesgos de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos.		X
3.3	El costo de los controles establecidos para sus actividades está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).		X
3.4	Las unidades orgánicas periódicamente llevan a cabo verificaciones sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.		X
3.5	La entidad municipal cuenta con procedimientos y lineamientos internos para la rendición de cuentas.	X	
3.6	La administración exige periódicamente la presentación de declaraciones juradas a su personal	X	
3.7	La entidad municipal cuenta con indicadores de desempeño para los procesos y actividades.		X
3.8	El personal conoce qué procesos involucran a su unidad/coordinación y qué rol le corresponde en los mismos.		X
3.9	Se revisan periódicamente los procesos, actividades y tareas, con el fin de verificar que se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.		X
3.10	Se implementan las mejoras propuestas y en caso de detectarse deficiencias se efectúan las correcciones necesarias.		X
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		
4.1	La información del área se selecciona, analiza, evalúa y sintetiza para la toma de decisiones.		X
4.2	La entidad municipal recibe la asignación de recursos suficientes para disponer de sistemas de información eficaces y efectivos que favorezcan su	X	

	gestión.		
4.3	Se proporciona la información correcta al personal, con el detalle suficiente y oportuno, que les permita cumplir de forma eficiente y efectiva sus responsabilidades.		X
4.4	El área ha promovido el uso de sistemas informáticos que permitan cumplir adecuadamente sus funciones.	X	
4.5	La entidad municipal cuenta con un área que se encargue de administrar la documentación e información generada/recibida.		X
4.6	La entidad municipal ha elaborado y difundido documentos que orienten la comunicación interna.		X
4.7	La entidad municipal cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para informar hacia el exterior sobre su gestión institucional.		X
4.8	Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, etc.		X
4.9	Es efectiva la comunicación a los trabajadores de sus deberes y responsabilidades respecto a su trabajo.	X	
<b>5.</b>	<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>		
5.1	La Dirección realiza acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos, y si es necesario adaptarlos a los cambios.		X
5.2	Los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección, precisando plazos para su cumplimiento.		X
5.3	Se implementan las recomendaciones que formulan los órganos de control, por las deficiencias detectadas.	X	

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al Jefe de OCI de la Municipalidad Provincial del Santa.

**7.2.4 Anexo 04: Evaluación del Sistema de control interno en la gestión del área de presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa**

ITEMS (PREGUNTAS)		Evaluación		
		1 (Deficiente)	2 (En proceso)	3 (Eficiente)
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL</b>				
1.1	La Municipalidad Provincial del Santa cuenta con un sistema de control interno implementado	1		
1.2	La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la municipalidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios.	1		
1.3	La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI.			3
1.4	La entidad municipal cuenta con un Código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.	1		
1.5	La Dirección demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.	1		
1.6	La Dirección ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la municipalidad.			3
1.7	La estructura organizacional es congruente a la misión y objetivos estratégicos de la entidad.	1		
1.8	La entidad municipal cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social y evaluación de personal.	1		
1.9	Se han identificado las competencias necesarias para cada cargo previsto en el Cuadro de Asignación de Personal.			3
1.10	La autoridad y responsabilidad del personal están claramente definidas en los manuales,	1		



	reglamentos y otros documentos normativos.			
<b>2.</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>			
2.1	La entidad municipal ha establecido y difundido lineamientos y políticas para la administración de riesgos.	1		
2.2	Están identificados los riesgos significativos por cada objetivo estratégico de la entidad municipal.	1		
2.3	En el desarrollo de sus actividades se ha determinado y cuantificado la posibilidad de que ocurran los riesgos identificados.	1		
2.4	Se dispone de un procedimiento que permita desarrollar la respuesta ante los riesgos identificados.	1		
<b>3.</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>			
3.1	Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos y actividades.			3
3.2	Las actividades expuestas a los mayores riesgos de error o fraude han sido asignadas a diferentes personas o equipos.	1		
3.3	El costo de los controles establecidos para sus actividades está de acuerdo a los resultados esperados (beneficios).	1		
3.4	Las unidades orgánicas periódicamente llevan a cabo verificaciones sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	1		
3.5	La entidad municipal cuenta con procedimientos y lineamientos internos para la rendición de cuentas.			3
3.6	La administración exige periódicamente la presentación de declaraciones juradas a su personal			3
3.7	La entidad municipal cuenta con indicadores de desempeño para los procesos y actividades.	1		
3.8	El personal conoce qué procesos involucran a su unidad/coordinación y qué rol le	1		

	corresponde en los mismos.			
3.9	Se revisan periódicamente los procesos, actividades y tareas, con el fin de verificar que se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	1		
3.10	Se implementan las mejoras propuestas y en caso de detectarse deficiencias se efectúan las correcciones necesarias.	1		
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>			
4.1	La información del área se selecciona, analiza, evalúa y sintetiza para la toma de decisiones.	1		
4.2	La entidad municipal recibe la asignación de recursos suficientes para disponer de sistemas de información eficaces y efectivos que favorezcan su gestión.			3
4.3	Se proporciona la información correcta al personal, con el detalle suficiente y oportuno, que les permita cumplir de forma eficiente y efectiva sus responsabilidades.	1		
4.4	El área ha promovido el uso de sistemas informáticos que permitan cumplir adecuadamente sus funciones.			3
4.5	La entidad municipal cuenta con un área que se encargue de administrar la documentación e información generada/recibida.	1		
4.6	La entidad municipal ha elaborado y difundido documentos que orienten la comunicación interna.	1		
4.7	La entidad municipal cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para informar hacia el exterior sobre su gestión institucional.	1		
4.8	Se ha implementado alguna política que estandarice una comunicación interna y externa considerándose diversos tipos de comunicación: memorando, paneles informativos, boletines, etc.	1		
4.9	Es efectiva la comunicación a los trabajadores de sus deberes y responsabilidades respecto a su trabajo.			

				3
<b>5.</b>	<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>			
5.1	La Dirección realiza acciones para conocer oportunamente si los procesos en los que interviene se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos, y si es necesario adaptarlos a los cambios.	1		
5.2	Los problemas detectados en el monitoreo se registran y comunican con prontitud a los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección, precisando plazos para su cumplimiento.	1		
5.3	Se implementan las recomendaciones que formulan los órganos de control, por las deficiencias detectadas.			3
	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>		<b>30</b>

### **Evaluación del Sistema de Control Interno = 1.56**

#### **Leyenda:**

1 = Deficiente  
(1.56)

2 = En Proceso

3 = Eficiente